

C-103-7 (11) 1-2



BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA

DE  
GRANADA

TEATRO FVNESTO  
DE LAS REALES  
EXEQVIAS,  
QVE A LA MAGESTAD  
de nuestro Catholico Monarca  
el Señor  
**D.LVIS PRIMERO.**  
CONSAGRò  
LA MUY N. LEAL, NOMBRADA,  
y Gran Ciudad  
**DE GRANADA.**  
EN SU REAL CAPILLA,  
los dias 22. y 23. de Noviembre de 1724.

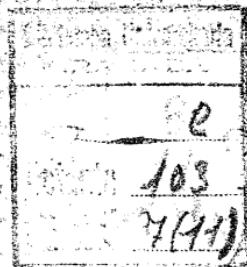
Siendo Comissarios los Señores

DON JUAN GERONIMO DE BLANCAS,  
Corregidor, y Superintendente de Rentas Reales. Don Joseph  
del Rocio Montañés, D. Pedro de Varazquez, del Orden de Cala-  
trava, Don Joseph de Velazquez y Alarcon, Don Bernardo de  
Maso, y D. Francisco Navarrete, Caballeros Veintiquatros,  
Don Eusebio Rosiles, y Don Juan de Ortega  
Jurados.

DESCRIVIO LA

EL M. R. P. FRAY MANUEL DE SAN LORENZO  
Mercenario Descalzo.

— Impreso en la Imprenta de Andrés Sanchez. —



1-2

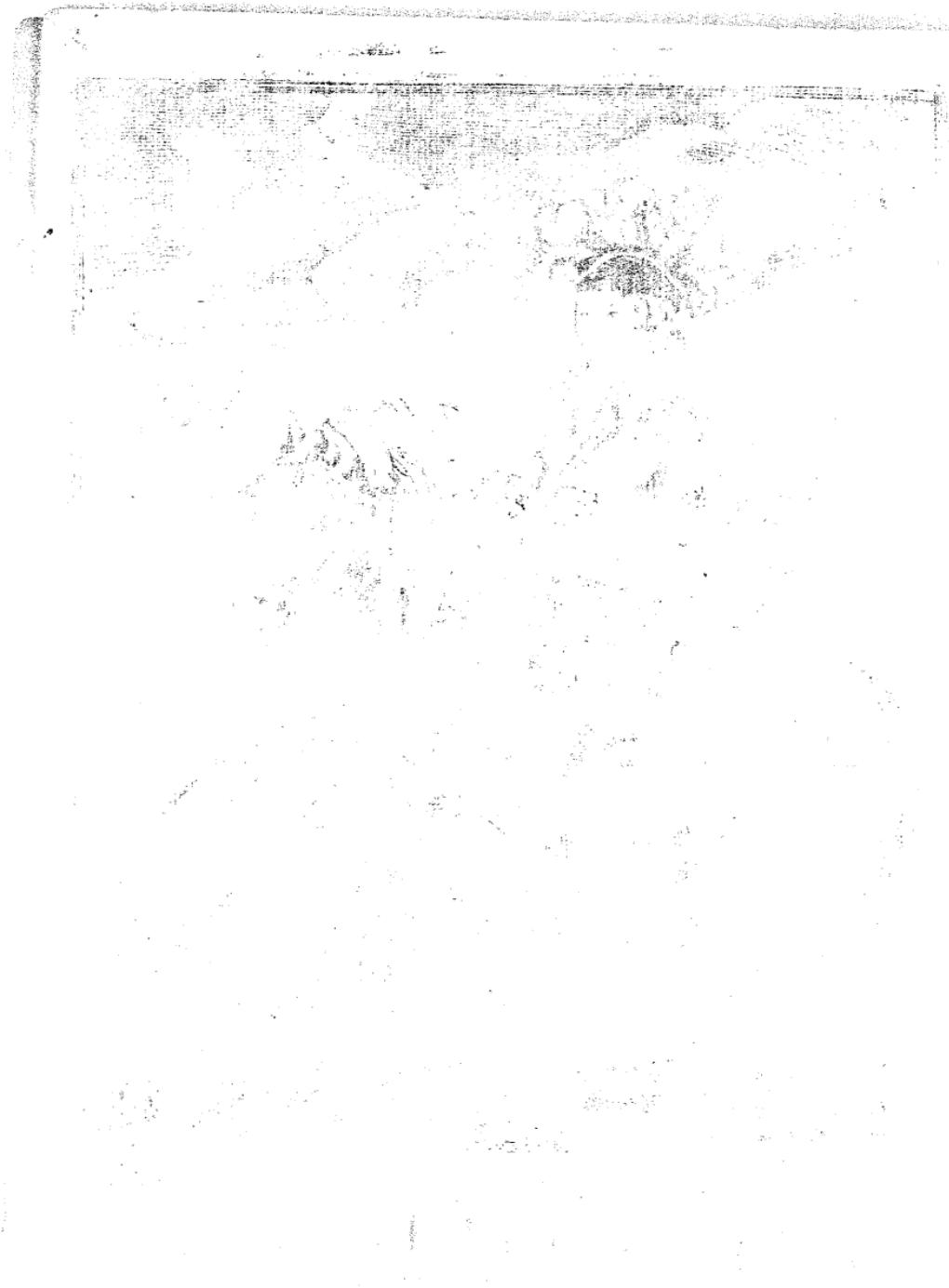


Ioann. Ruiz Luengo

# PHILIPUS V

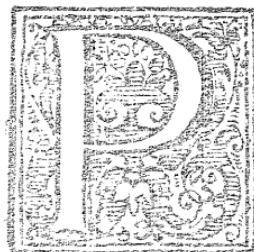
D. G. HISPAN. REX.

sculpsit Granata  
SOCIETATIS  
GRANADA



A LA MAGESTAD  
Catholica del Señor Don  
Phelipe Quinto, Rey  
de España.

SEÑOR.



Erdiò Granada su  
Corona , ( 1 ) en  
la sensibilissima  
muerte , para Es-  
paña en Flor, sazo-  
nada para el Cie-  
lo, de nuestro amado Rey, y Señor,  
el Señor D. LUIS PRIMERO, Pri-  
mogenito Coronado Vástago de  
la Real Estirpe de V. Magestad. No  
pudo disimularse el sentimiento en  
los retiros del corazón ; porque à  
vicio-

( 1 )  
Thren. 5. verl. 16.  
cecidit Corona capitie  
negli.



violencias de tamano golpe se di-  
vidio el pecho, y manifestò Grana-  
da sus sentidos afectos , que con la  
expressiva Rectorica de tristes ayes  
subieron hasta el Cielo, en busca de  
su perdida Prenda. Esta division,  
efecto preciso de dolor tan pene-  
trante deshizo su Corona à Grana-  
da, que solo podrá gloriarse de ser  
fruto coronado , como ninguno,  
(2) si conservare sin separacion su  
interior de Grana.

(2)  
Scipio Bargalis solū  
*Corona perspicuum.*

Pater Carducius,

*En super impositam linquit  
se junta Coronam.*

Busca Granada su Corona en  
los Reales pies de Vuestra Mage-  
stad, quien realumiendo el Govier-  
no de esta Monarquia, se ha vincu-  
lado el glorioso renombre de Fenix  
Coronado de España. A el tiempo,  
que V. Magestad edificaba para  
sí (3) en los retiros de la soledad,  
vn anticipado Sepulcro, en que en-  
sayarse à morir, disponia alto con-  
sejo

(3)  
Job. 3. vers. 14.  
*Cum Regibus, & con-  
sulibus terra, qui ad-  
fican sibi solitudines.*

sejo de oculta providencia, que V. Magestad renaciesse para ceñir de nuevo su Corona. El mysterioso Sepulcro de aquella Real Soledad fue Ocaso, y Oriete en el Cielo de España: Fue Ocaso de las primeras luces del feliz Reynado de Vuestra Magestad; fue Oriete de los deseados resplandores de su nuevo Gobierno.

Para V. Magestad se escribió la transformacion de muerto para vivir, que se admira en el Fenix, (4) moriré en mi nido, y como Fenix multiplicaré mis días. Mysterioso nido es vn Real Palacio, (6) que se edificó en lugar eminente. En Regio Palacio, mystico nido, trajo voluntariamente V. Magestad, pero su Muerte no avia de ser termino de toda vida ; fue muerte de Fenix, que abrasado en voluntaria Pyta, renace para multiplicar sus días.

(4)

*Job. 29. vers. 18.  
In nidulo meo moriar,  
& sicut Palma multi-  
plicabo dies meos.*

(5)

*Tertulianus de Re-  
surrec. c. 3.  
Sicut Phœnix.*

(6)

*Pineda in citatum  
Job.*

*Forte etiam nodus  
significabat editum, &  
eminentem urbis lo-  
cum, in quo Regia  
structa esset.*

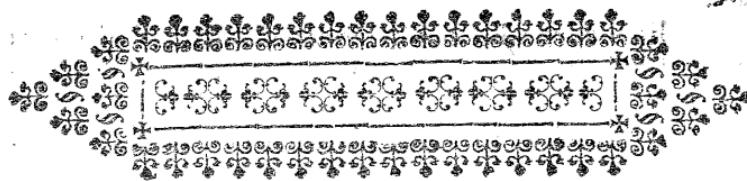
Tu-

N. Tuyó Granada; este incómpa-  
rable consuelo, quando entre las la-  
grimas de su mayor sentimiento,  
por verse sin Corona, advirtió, re-  
nacia en Vuestra Magestad, como  
Fenix, con su Corona su gozo. (7)  
Quisiera desde luego , aver sacrifici-  
cado à los pies de V. Magestad, no  
solo las Reales, Funebres demoni-  
traciones, debido tributo à su gra-  
titud, y obligacion ; mas tambien  
los incendios de su Grana , ó de su  
fuego; para que ardiese mas fogosa  
la Pyra, donde avia de renacer un  
Rey , que para llenar el círculo de  
su dilatada vida, tocasse con repeti-  
cion en el QVINTO de sus Siglos.

Ovid. 15. Met.  
de Phœnix.

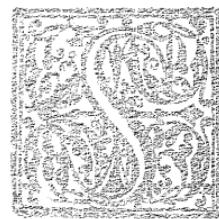
*Hac nobi quinque sua complevit  
secula vite.*

Asi lo desfea nusfra constan-  
te amorosa lealtad.



# DESCRIPCION DE LAS HONRAS, QUE HIZO LA MUY NOMBRADA; Leal, y Gran Ciudad de Granada, al Rey nuestro Señor

## DON LVIS PRIMERO.



I LOS GRANDES SOBRESALTOS,  
que à vn afligido coraçon le circundan;  
quando deslea con ansias el conseguir vna  
dicha, le ofrecieran el leguro de gozarla;  
ni los debiera acreditar el dolor , que los  
concibe, ni el fusto melancólico de que se  
mantienen; porç na siendo su llama el fue-  
mite vital de que se alientan , solo entre los incendios se con-  
servan sensitiva Salamandra. Dolor verdaderamente grande,  
es luchar las ansias de cc neguirle , à vista de las dichas de al-  
cançarle , y entre el desear , y conseguir, gemir los estragos  
violentos de perder; pues aun no sabiendo el coraçon conjue-  
gar las dichas, llegó con el sobresalto à mencurarlas.

Estar vna dicha, aun que es cobardia el escucharla, es vn mal de tan superior getarquia, que aun solo el amago haze intolerable su mortal veneno, pero concede al dolor algunas treguas, porque dexa valor à la esperanza para sufrir la ejecucion à que se inclina; y aunque el mal solamente imaginando, sea de la muerte vn fatal diseno, es vnciero genero de alivio de la esperanza, y el golpe el intervalo.

Dos felicidades perdidas, son los torcedores que oprimen la dulce respiracion à la astigida España; el aver renunciado el gran Philipo Quinto la Corona, para que el Principe de Asturias su hijo la gozara, y entre los jubilos de accion tan generosa, quando mas vfanamente delvanecida se miraba, llora el assalto, que su Luis amante experimenta del intrepidio Zierzo à la guadaña; pues marchito en esta Flor tan magnifica, el opimo fruto, que nos promeria, en los aciertos con que à governar comenzaba. O crueldad tyrana de tan limitada fortuna, que aun no firmaste el vale de nuestra dicha, quando executaste al Acteedor de gloria tan sublime!

Turvo tanto los animos de todas las Ciudades de España, tan impensada, como infiusta noticia, y fue el sentimiento tan hijo de sus lealtades, que degenerara su grandeza, si à limites de lagrimas pudiera reducirse: Ocasionò en todas vn dolor de tan estraña grandeza, que ni ay vozes, con que explicar su tamano, ni caractères con que pueda copiarlos la pluma, por verse procelosa en tan desfecha tormenta. Pues excediendo los terminos comunes, se elevò el dolor à clase tan imponderable, que aun las lineas del zufirle con el estrago del golpe se arruinaron.

Hiriò à la lealtad de tanta fineza, como en su pecho actedita la Ciudad de Granada, desta infiusta faeta la violencia, que del dolor atonita, y del sentimiento confusa, hecha toda lagrimas para llorarla, si le faltaron ojos para sentirla, aumentò afectos para ponderarla; por ser su dolor de tan elevados quilates, que à todas vinculò sus sendas por inimitables;

77.

Recibió un pliego su Nobilissimo Senado el dia 25. de Septiembre , que en caracteres lugubres le asségró el transito lamentable de nuestro Catholico Monarca el Señor Don Luis Primero , la mano Regia de su amantissimo Padre , y nuestro Soberano Rey el Señor Don Phelipe Quinto , cuyo tenor es el siguiente.

**E**L REY. Concejo, Justicia, Veintiquetos, Caballeros, Jardos, Escribanos, Oficiales, y Hombres buenos, de la Nombrada, y Gran Ciudad de Granada, Jueves 31. de Agosto, entre dos y tres de la mañana sue Dios servido de passar de esta à mejor vida al Rey Don Luis , mi muy caro, y muy amado Hijo y aunque su fin fue correspondiente à la que tuvo, y en él mostrò su santo, y piadoso zelo, recibiendo con summa devoción , y humildad los Santos Sacramentos de la Eucaristia, y Extremauncion; la perdida que con su muerte se me sigue, y à estos Reynos (de cuyo Dominio me he visto precificado à bolverme à encargar , como entenderéis) me dexa con el justo dolor , y sentimiento, q podeis considerar, de que os he querido avisar, para que como tan buenos y fieles Vassallos, me ayudeís à sentirlo y cumpliendo con vuestra obligacion dispongáis, que en essa Ciudad se hagan las Honras Funerales, y demonstraciones de sentimiento, que en semejantes casos se acostumbran, arreglandoos en quanto à Euros à lo dispuesto en la Pragmatica, y ordenes en su consecuencia expedidas. De San Ildefonso, à diez y siete de Septiembre de mil setecientos y veinte y cuatro años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Francisco de Castejón.

No hallò lugar, que no ocupasse desta noticia el lentiamento; y para hazer notorio à los Orbes , con quanta razon debia esta Ciudad erigir à su crecido dolor inmortales Pyramides ; pues aunque difunto à los ojos , vive su Monarca en los incendios de sus lealtades , y el pecho de los Leales Granadinos venera por inviolables sus preceptos , siendo para sus rendimientos el mas vivo estimulo su Cadaver yerto; Y es tan veloz la carrera de vna lealtad acendrada , que im-

.12.  
paciente à lo sucesivo , quisiéra reducir todas sus líneas al centro , y que entre la ejecucion , y el deseo , no mediara sino vn punto.

Pareciale à tan Ilustre Senado , no satisfacia su desvelo el ansia de verle desempeñado: y como la ejecucion al tiempo es sucesiva , para adelantarle , y que con el mayor acierto rotillasen las luces de su llama , formò vna Junta de Caballeros Veintiquatros , y Jurados , que con su Procurador Mayor assistiesen al Señor Don Juan Geronimo de Blancas , Español Niño y Angulo , que fue del Consejo de su Magestad , Maestre rational de la Regia Casa , y Corte del Reyno de Aragon , de la Junta de su Real Patrimonio , cinco veces electo Zalmedina , y Juez Ordinario de Zaragoza , su primero Corregidor (por la extincion de los fueros) tiempo de ocho años , Superintendente , y Corregidor de Valladolid , y su Provincia: de Salamanca , y la suya , con las agregadas , de Toro , y Zamora . Intendente General de la Real Hacienda , Tropas , y Exercitos de las Fronteras de Castilla ; tambien Intendente deste Reyno , y agora Superintendente de Rentas Reales , y su dignissimo Corregidor.

Y ofreciendo la fortuna esta dicha à los Señores Don Joseph del Baño Montañés , Don Pedro de Varaez y Suarez , de el Orden de Calatrava , Don Joseph Velazquez y Alarcon , Don Bernardo de Haro , y Don Francilco Navarrete Veintiquatros , y à Don Eusebio Rosales , y Don Juan de Ortega Jurados , hicieron la primera demonstracion de sus esmeros , resolviendo que al tercero dia de recibido el lastimoso pliego , se explicasse el color de que se vestian sus amantes pechos , con la publicacion de los Lutos ; en cuyo Acto funesto iban (por arreglarse en todo à la Pragmatica) doce Ministros à cavallo , el Alguazil Mayor , y Teniente mas antiguo de la Escrivania Mayor del Cabildo con capas largas , à cuya Comitiva acompañaron las roncas Trompetas , y enlutados Tymbales , que con triiles , pavotofos , y

13.

melañolicos écos, vnidos à la publica lamentable voz desta Ciudad, hizieron notorio su dolor : en tanto extremo , que compitiendose en lagrimas , y suspiros todos sus moradores, sentian sus delmayados coraçones aun mas de lo que explicaban sus enternecidos ojos.

Y en consecuencia de aver logrado à expensas de las politicas insinuaciones, que por sus Cavalleros Diputados se hizieron à el Illustrissimo , y Reverendissimo Señor Don Francisco de Perea y Porras, del Consejo de su Magestad, su Predicador, y Arçobispo desta Diocesis , el que diese orden en todas sus Iglesias, y Monasterios, para que las Campanas, y las de esta Metropolitana Iglesia, que el Señor Doctor Don Melchor de Herrera y Florez su Dean univocò, fuesen mudas lenguas, que demonstrassen tan debido sentimiento por el espacio de veninte y quattro horas: y que Don Francisco de Cañaveral Cordova y Vargas, Señor de Venalua, y Teniente de Alcayde de la Fortaleza de la Alhambra , gravasse en las Piezas de bronce, que coronan sus Baluartes , la Estatua del sentimiento mas lametáble, con el estruendo de sus Cañones, respirando cada vno incendios, en que pudiesse abrasarle la Region del Ayre; ya comprimida de las igneas centellas, que fu vacio ocupaban ; ó ya pulsada del melanolico metal de sus Campanas, que sin la menor intermission repetian sus clamores; y aunque cessaron sus voces, y la Artilleria terminò su fuego, no se entregaron al olvido tan lamentables memorias, antes si, con el silencio internaron mas su pena.

Y siendo el general Teatro, en que esta Nobilissima Ciudad confagra à los Monarcas las Exequias, la siempre magnifica , y Real Capilla , por ser esmaltada Vrna de los Reales Cadaveres, que atesora , y donde erige sus ardientes, elevadas Pyras , ofreciendo piadosos Sufragios à las almas de sus defuntos Reyes, en ella se le dedicaron estos funebres Mausoleos à la feliz memoria de Monarca tan Supremo , en los dias veinte y dos, y veinte y tres del passado mes de Noviembre,

Corre

Corre el cuerpo de la Real Capilla, desde el Satio, que  
la Reja le divide, hasta la puerta del Sagrario de su Mayor  
Iglesia, extendiendo la mensura de su vistosa Arquitectura en  
vna proporcion tan dilatada, como ajustada à reglas su medi-  
da; en este espacioso ambito se erigiò lo Magestuoso de tan  
magnifico Tumulo, y para assimilar de el buril lo pulido, le  
sirvieron de mudas lenguas los pinceles: y si heliò su descanso  
en el Pavimento, fue porque tocaron sus antorchas en el  
punto de sus vltimos Florones.

Acreditose la grandezza de tan elevada Pyra, en ochenta pies Geometricos de altura, en cuyo primer envalamiento (que el espacio de nueve pies ocupaba) dos magnificas Tarjas se dividian en cada uno de los quattro angulos que obstante daban al discurso lugar para que gravasse echo vistosos Geroglificos, que tuvieron por idéa manifestar las elevadas virtudes, con que en la cortedad de sus años, adoró el Cielo à nuestro Monarca defunto.

Guarnecida de una proporcionada Cornisa, se registraba el Zoclo, fabricado de un melácolico jaspe si gido, sobre cuyo ambito se elevaban unas barandillas guarnecidas con los remates de Granadas (que son de esta Ciudad la divisa) y en la proporcion que a ellas mediaba, sobre bien adornadas targetas, se dexaron leer las siguientes Epigrammas (que porque fuesen à todos comunes) se dividieron en nuestro vulgar idioma (us frases : y en el angulo que haze frente à la puerta del Sagrario se colocó el que se sigue, por indice de los sentimientos con que llora esta Ciudad, la perdida de su Soberano Dueño.



## EPIGRAMMA.

**V**T quid tam tremulis singulibus ætera compleſ  
Mæſtaque nareniem, Tumulumque pyramque reponis  
Viere nec milerum ceſtant ſpiria pectus,  
Et luguber Granata tuus circum volat angor?  
Prohdolor! Ecce obijt vernans de lisibus vna  
Galica, & Hispanie celebri criftata corona  
Quam ante diem, viridem, tristi, am putanti feveri  
Atropos arripuit nunquam placabilis ira.  
Agite iam meritas premito Granata querellas:

Luge

Luge Galica, luget Hispania alci sonans fle  
 Orbis, & orbati tristes accingite vitas  
 Terribilisque diri date iam monumenta dolori.  
 Hoc iacet in Tumulo Ludo vicus lumen Iberi  
 Hispaniae Regis merito pulcherrima proles,  
 Qui patrio cedens superum dum vertice tangit  
 Restituit Patri quod tradidit ipse Philippo.  
 Exultet Cœlum latus fragor ætera pulset  
 Terra tamen luge magno concusa dolore  
 Occidit atque obiit cœsis iam facta vocarunt  
 In Regno Primum, nulli virtute secundum.

En el angulo contrario , que haze frente à la Real Capilla , se elevaba vna Escala , guarnecida de sus paßamanos , con barandillas , y remate ia de Granadas , en cuyo vltimo grado se le diò la colocacion à este

## SONETO.

**O** Violencia de Cloto! Què imaginas?  
 Marchitar de vna Flor la mejor fuerte?  
 Suspende la Segur, repara, advierte,  
 Que à vn Philipo las glorias le declinas.  
 Y aunque el golpe fatal ya le examinas,  
 En los Vassallos es estrago fuerte:  
 No has dado, no, à él solo la muerte;  
 Pues todo el Orbe gime ya sus ruinas.  
 Llore Granada ceños tan crueles,  
 Pues mira malograda fu esperanza,  
 Defectible à la luz de tal Luzero;  
 Pues de su Fè los nitidos Laureles,  
 Que de constante, el credito afianza,  
 No ha muerto, no, que ha muerto Luis-Primero.

17.

Y para mas visto so adorno de este ambito coronado, en  
los dos costados de el Tumulo, que el uno tiene correspondencia à la Iglesia Mayor, por ser su puerta, la que le concede  
de la vista mas espaciosa, se escrivieron estas dos Octavas.

## OCTAVA.

Vive, ó no vive de Philipo el alma?  
erto Cadaver yaze en esta Pyra,  
Enciendo los horrores con que admira  
N Luis Primero conseguir la palma.  
Lore Granada de su amor la calma,  
Inculando à el lamento en que respira  
Ndicios de su Fè, con la que advierto  
I faltò su explendor, que no está muerto.

## OCTAVA.

Vzes respiras triste laberinto,  
Niendo glorias al horror, y el panto!  
Nstrumento fatal; pero no tanto  
I le suspende gran Philipo el Quinto.  
Na Flor yaze; pero no al distinto  
Ndisoluble amor, de nuestro llanto:  
Iva Philipo eterno en la ceniza,  
Sic fuego en que LVIS mas te eterniza.

C.

En



En las dos divisiones, que hicieron de el Zoclo las Pilastrs, de el frontis, que à el Sagratio mira, se colocaron en Geroglifico, de nuestro Monarca los principales empressas; en que se diò à entender lo elevado de su animo, unido con lo compásivo.

## GEROGLIFICO I.

**V**N Gyrasol muy inclinado à la tierra, de que se estava cayendo vna Corona, y à su vista vn Sol eclipsado, y sobre el Gyrasol, vn Orbe obscuro; por mote este Sagrado Texto.

*Cecidit Corona capit is nostri.* Tren. cap. 5.

Y para exornar las Divinas letras con las humanas, se le puso estos Versos por oria al Pensamiento.

)(\*\*\*)(  
*Ille caput iuridi fessum summittit in berba,  
 Lumina mors claudit, domini mihi antia formam,*  
 Ovid. 3, Meth.

A lo qual hizo vistosa competencia el verso que con esta letra finalizaba.

El que Athlante de el O. be mas blasfoma,  
 Imitando à essa Flor en lo galante,  
 A el defmayar el Sol, fallece amante,  
 Quando de LVIS derriba la Corona.

## GEROGLIFICO II.

**V**N hermosissimo Lyrio , à quien la Parca Atropos, cuya  
yo rópage le vestia amarillo,estava cortando con vna  
Guadaña; y tenia por mote el siguiente Texto.

)(\*\*\*)(

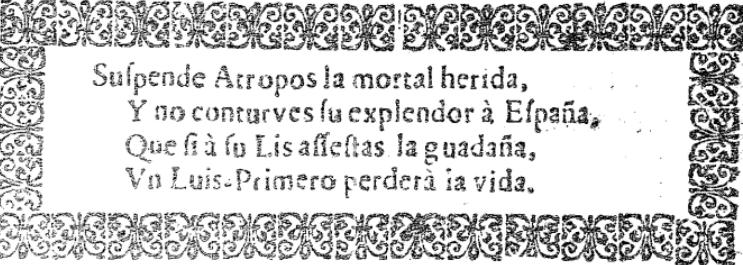
*Cecidit flos, quia spiritus domini suslavit in eo.*

Ilai. cap. 40.

Y en correspondencia proporcionada esta letra;

)(\*\*\*)(

*Gaudia florentesque manus scidit Aeropos annos,  
Qualia palentes declinat Lilia culmos. Statius:*


 Suspende Atropos la mortal herida,  
 Y no conturves su explendor à España,  
 Que si à su Lis affectas la guadaña,  
 Vn Luis-Primero perderà ia vida.

En el angulo, que miraba à la Iglesia Mayor, se colocò en Geroglifico la candidèz de el animo de nuestro Rey defunto, à quien malograron las esperanças , que de su afortunada Estrella Española se prometia, quando ya la gime por tan infiesta.

## GEROGLIFICO III.

**S**E Pinto en el ayre vna Esfera , en que los doze Signos se miraban, y de el Signo de Leon se experimentaba la

ruina, pues se registrava caido en el suelo, y todo circundado de Estrellas, que temian sus luces perdidas, à quien de el Apocalipsis le envia de more esta letra.

*Vidi Stellam de Cælo cecidisse in terram. Apoc. 9.*

Y las letras siguientes dieron el lleno à explicarle.

*Fertur ut interdum de Cælo Stella sereno  
Et si non cecidit, potuit cecidisse videri.  
Ovid. 2. Meth.*

Quien a los Signos sus blasones sella,  
Quando à Esfera mejor, passar le advierte:  
No en el Oceano su dolor despierte,  
Pues de insulta en feliz, vè Luis su Estrella.

#### GEROGLIFICO IV.

**V**N Vaftago de candidas fragrantes Azuzenas, sobre cuyas desplegadas ojas, estava vna Corona de oro colgada, à quien la Muerte aslestando vna fusta en el Arco, tenia con otras herido el hermoso Vaftago, à quien David ofrecio en sus Pálmcos, para more este Sagrado Texto.

*Sagittatus in fixa sunt mihi. Psalm. 37.*

Cuyas heridas lloraban tiernamente estas letras.

*Ergo ego, cum tecum fuero multatos in umbras  
Candidaque ossa super nigra favilla teget.  
Tibul, lib. 3,*

Si à el cenir Joven nitidos Laureles,  
 Timidos Harpones te amenazan,  
 Entre el error candores ya se enlazan,  
 Quando LVIS los exime de crueles.

A el angulo , que hace frente à la Capilla de la Cruz  
 se destinò , expresar el valor , y fortaleza de animo , que ate-  
 foraba el pecho magnifico , esta sacrificada , como sagrada vic-  
 tima , al desvelo de el governo de su Corona , en que à los in-  
 cendios de su amor , se rindiò Mariposa entre las llamas .

### GEROGLIFICO V.

**S**E dexò ver vn fuerte Castillo , en cuya puerta se miraban  
 vnas Lises por mote de Armas , cuyas tristes almenas es-  
 taban en el suelo arruinadas , à la furia de el viento , que de la  
 boca de vna rational cabeza se exalaba , à quien ofreció mote  
 el legundo libro de los Reyes .

)(\* \* )(

*Num ignoratis; quoniam Princeps , O' magnus occidit  
 bodie? 2. Reg. cap. 3.*

Cuyo dolor en estas siguientes letras passivo se lamenta .

*precipitem facit, O' delapsus pondere prono  
 Membra super nati, moribundos explicat artus.*

Sil. Stalic. lib. 2.

Que

Que à el que en valor, y en poder mas brilla,  
 Precipitar intente vna violencia!  
 No faltò, no, en LVIS la resistencia;  
 Si el valor, y el poder faltò à Castilla.

### *GEROGLIFICO VI.*

**V**N Altar formado de bien esquadronadas piedras , en que ardia vna llama tan ambiciofamente fogosa, que de el humo, que bofetezaba, deslucia los colores à vna Iris, que la Esfera Celestial nivelaba, à quien este mote leia.

*Sicut tenebræ eius, ita & lumen eius.* Psalm. 138.

Hizo alusion lo discreto , en las letras en que templò su llanto.

*Hic imperfectio complebitur acer giro  
 Arcus vix illa variatus luce colorem,*  
*Lucan. 4. Pha.*

No tan voraz este Elemento admira  
 La llama en que LVIS fallece ardiendo,  
 Que el Arco de sus Triunfos aplaudiendo,  
 Los devanece, no; le oculta si esla Pyra.

Estrechòse el pincel à lineas mas sencillas, en el angulo que à la Real Capilla miraba, por impedirle el campo la escala ; cuyas Vanderas dividian los correspondientes Pensa-  
 mienta.

23:

mientos con que este principal fundamēto se remata , y se expresò en sus dos Geroglificos, lo conforme que estuvo el pecho de nuestro Monarca; pues ni le horrorizò el funesto semblante de la muerte, à contrapeso de los Laureles, que à sus sienes ciñen, ni el cambiar la Corona en su edad florida, por la eterna, que esperaba.

## GEROGLIFICO VII.

**S**E pintò vna Guadaña , y un Cetro de oro cruzados, por entre vna guirnalda de flores amarillas unas, y encarnadas otras, y en la cuchilla, que la Guadaña esgrimia, se mirò colocada vna Corona , y en el Cetro se vieron unas Lises colocadas ; à quien ofreció Isaias, proporcionado mote en esta letra Sagrada.

*Totus effloruit, & precedentur ramusculi eius falcibus.*

Hab. cap. 18.

Que adornó el Mantuano, y fintió esta letra el discurso.

*Imperio premis; ac vincis, & carcere frenis;  
Cepira tenens, mollitque animos, & temperat iras;*  
Virg. En. 1.

Pues de inmortal à eterno transferir no estraña  
El Imperio, que glorias le acumula,  
En sus Tropheos LVIS se dissimula;  
Pues el Cetro cambió por la Guadaña,

GE.

## GEROGLIFICO VIII.

**D**escubrió su figura lastimosa vna Muger, que ceñía Corona su cabeza, y de funebre luto se adornaba la ropa, que regiamente vestia, los braços en forma de Cruz tenia estendidos, en cuyas manos se miraba empuñada vna cadena de oro muy bruñida, y de el extremo de vn lado de ella pendia vn Sol obscuro, y vna Flor de Lis en su centro. En el otro extremo se enlaçaba vn circulo de rayos, à la similitud de los de el dorado Phcho, en cuyo ambito estaba un Leon escondido, y à cuyo pensamiento el Santo Job ofreció por motivo este Lemma Sagrado.

*Reges in solio colocat in perpetuum, O si fuerint in ca-  
tenis. Job. 36.*

A quien las siguientes letras hizieron consonante armonia.

*Ecce trahebatur lucemque (heu dulcia Coeli medios  
Lumina) captivus vice inter vincula perebat.*

Sil. Ital. lib. 16.

No es el tropheo vincular los fueros.

Para rendir de vn LVIS la gran Corona:  
Blason es de el amor; pues estabona  
A Philipo en leales prisioneros.

X\*\*X

Sobre el referido vistojo fundamento de Banco, à las medidas tan proporcionado, se elevaba el primer cuerpo de el Templo, a quien su Artifice diò el orden Tolcano, fortificando su agigantada estatura quatro Aribotantes, que dividian el espacio à ocho fuertes columnas, con sus envalamientos, y Cor-

nifas, perfiladas con tan ingeniosa idea, que siendo obscuro su campo en el blanco de sus entre cañas, gozaba de oro, todos los resaltos.

Sobre estas ocho Columnas, descansaba vna media Naranja, cuya superficie concava, de fondos negros, y resaltos blancos se adornaba, entre cuyos casclos, tan bien compartidos, como ajustados, brillaron vnos golpes de talla, de tan vistosa hermosura, con el oro que en ellos brillava, que hicieron vn compuesto, que aunque Toscano, las pulidezes de el jaspe, que en sus claros lucia, le calificaron de vn orden nunca visto en su Esfera.

Elevòse el segundo cuerpo, sobre el Zoclo, que el Arte ofrecia compasado, imitando en su orden à el primero, à quien otras ocho columnas firmes en sus envasamientos, recibian su Cornisa, que al negro porfido disimulaban, siendo el oro que en ellas lucia, blanco en que las atenciones se miraban. Ofrecio quattro espaciosos luneros, en que pudo la industria acomodar quattro funebres Geroglificos, si no con igual adorno à los primeros, muy similes à el dolor que les diò el vivo. Y en el frontis, que mira à el Sagrario, se pintò en Geroglifico, la Juventud precipitada de nuestro Luis, à los primeros passos de su amante vida.

## GEROGLIFICO IX.

**M**ostró à nuestro Monarca, Phaetón, precipitandose à la violencia de los Caballos, que à el Catrio de el Sol eran volantes remos, entre los incendios de su elemental ardor luminoso, à quien esta letra le sirvió de reflejo.

*In sequitur sic mors Solem, ut certamen ob istud  
Occidat in nostro, morsque, Lisisque vita.*

Y aunque entre las confusiones de la elevada distancia y azia retirada de la vista, temataron estos quattro Geroglificos;

cos, con su letra Castellana, que porque la curiosidad no quede desierta, le hace manifiesta la estampa, y se especificó el Pensamiento con esta Endecha.

Detén Phaetòn, suspende  
Precipitado el buelo;  
Que quando LVIS desmayá,  
La vida à España le limita el Cielo,

En el angulo correspondiente à la Iglesia Mayor, se pintó por Geroglifico vna Pyramide; y en la punta entre dos buessos de difunto, vna Lis coronada, con estas letras.

*Ins pice morte trahie quos & vita mors Ludovici  
Morsque vitam firmat; formal amorque Pyram;*

Si à la vital Corona,  
LVIS aspirar se mira;  
Quando su centro toca,  
El desmayado aliento en él ref-pira.

En el angulo, que à la Capilla de la Santa Cruz corresponde, se pintó, para poder desempeñar el fuego que arde en los leales coraçones, vna Antorcha ardiendo en un País obscuro; y à un lado un Leon con otra apagada en la boca, y al otro lado un Castillo, en que se descubria un Soldado, que

tenia en su mano otra Antorcha , que sus luces avia perdido:  
y para ver à otra mejor el Pensamiento, estas letras Sagradas  
lo manifestaron.

*Lux ea quæ mætis tellus mensurat Iberis.  
Fulget Ludovicus, altera casa iacet.*

Si quando LVIS fallece,  
Siendo la luz de Espana;  
Piedades acreedita;  
Pues nuestra deuda paga, si le apaga.

**A** La frente, que à el Altar de la Capilla Real corresponde, se le ciñò para Corona , en que la Muerte sus tropheos libra , vn ramo de Lyrios , que con otro de Oliva cruzando, hizieron vasa fundamental à vna Regia Calavera, ceñida de vna Imperial Corona, en que se manifestó à el Grancidino concurso , la substitucion , que à su dilatado Reyno le ofrece nuestro Monarca el Señor Phelipe Quinto (que guarda de Dios muy dilatados años) en los defectibles deliquios de su amado hijo el Señor Don Luis Primero: que lo mensurado de estas voces explicaron.

*Fatto confessio quinti pax pulchri Philiippi  
Sic cadit Alfonsus primus in Orbe potens.*

Falleciò LVIS Primero,  
 Que sus tropheos mismos,  
 Porque al centro bolviesse,  
 Aumentando à Philipo el mejor Quinto.

Los netos de las esquinas, dieron lugar à quattro Pedestales de jaspe, tan bien imitado ; con las medias cañas de oro en campo negro , y blanco , que si bien eran astillantes las esquinas de su Cornisa , à el peso de tan pulida obra , sirvieron de gustosa alfombra à quattro Estantuas , que representaron la Prudencia, Justicia , Forraleza , y Templança. Estas se vieron vestidas de luto; porque si en el pecho de nuestro Monarca, tuvieron como en Regio Palacio su asistencia , viendo que su Templo se profana , hicieron debido sentimiento à su ruina , acompañando las Reales Exequias cada uno con una bacha en la mano.

Y no es exceso muy estranjo ; pues aunque con toda la juiz que atesora el dorado Planeta , toda la Esfera de el Orbe se buscara, no era muy facil se encontrasse , pecho en que mas vivas estas Virtudes resplandeciesen. En las sinitras manos tremolaban unos Estandartes , en que gravaba su negro tercio el pelo de las Armas Reales unos bordados Escudos , gravando en cada una de sus esquinas una delmayada Granada.

Eleyabase un Trono Magestuoso , en el planicie , que como Pavellón cubria la media Naranja; en que à el de Salomon se dissipò la gloria ; pues aunque le imitaba en sus gradas, lo que en aquel hizo mas tratable el oro , en este hizo el jaspe mas admirable , à la industria inimitable de los pincelos,

à quien igualmente guarnecia , tan bien fabricadas Ca telas , que las antorchas que en ellas ardian , se estaban desbaratando por tocarlas : y era tanta su copia , que no fue posible numerarlas ; lo que se via en todas ellas , que lenguas entre el fuego se hazian , publicando el ardor en que se quemaban .

Sobre este penacho de antorchas , que tantos incendios respiraba , se colocò el Sitial , y Almohadas de plata , y oro guarnecidas , y en él la Corona , el Cetro , y aquella tan temida , como triunfadora Espada , con que el Catholico Rey Don Fernando acumulò à los suyos este dilatadissimo Reyno de Granada , que añadiò à su Imperio nuevo Laurel , que adornando sus sienes , publicasse con la exaltacion de la Fè , à que le reduxo , uno de los mayores triunfos , y para memoria eterna le guarda de esta Real Capilla el deposito , por Monumento fiel de Monarca tan afortunado , como dichoso .

Sirviò finalmente de triunfal garzota à este Obelisco en las ultimas lineas de su cuerpo , el que se erigiò en pyramidal figura , que coronaba vna Granada , y era tanta la copia de luces , que arrojaba , que à menos dilatados incendios no quedò ra de lempenado su fuego : porque manifestando el pecho descubierto , aun eran menores las artificiales llamas , que el fenisctivo incendio , que ocultaban sus rubicundos granates .

Registròle todo el cuerpo desta arquitectura , en que los afectos de los Cavalleros Comisarios se animaban , siendo su mayor desvelo romper las Velas al piealgo , vndo de su funeral Teatro , que compitiendo el numero de ellas , con la confusión de las encendidas hachas , se formo un ardiéte laberinto , tan discretamente concertado , que siendo del orden Tolcano todo el edificio , pudo admirarse en su compuesta ordenacion la edificacion , que causò à quantos le miraron .

No obscureciò la gloria desta demonstracion compassiva , entre los aplausos de generosa , los negros paños , que arrastrò la Real Capilla , desde las Goticas letras , que en su Cornisa se franquean , hasta el Pavimento , que humilde s toca .

caban, sirviendo de lienzo à las paredes las bayetas, que divididas en piernas ocultaron la insensible piedra, por que todas se deshazian en lagrimas, y no hallando lugar la dureza, solo le tuvieron las terroras, pues aqui se vieron enlutadas.

Y para imitar en todo à el cuerpo la cabeza (à quien conviene la union reciproca) al mirar enlutado todo el de la Real Capilla en la parte interior, que divide la Reja, tuvo tambien el luto su proporcion ajustada; pues los Camones de los Reales Sepulcros, se cubrieron de unos negros terciopelos, con tambien texidas guarniciones, que à la luz de muchos blandones, entre la confusion de torneadas hachetas, fervorizaron la venerable memoria de los Regios Cadaveres, que en su Panteon conservan las cenizas, fomite indeleble à su amable vida; y por no quedar defraudado de ser complice en el sentimiento, y de arrastrar funebre luto deste cuerpo de la Real Capilla el Pavimento, enlutò su espacioso ambito, hasta las gradas del Presbyterio, extendiendose esta triste demonstracion à los asientos de todos los Tribunales, à los Ministros, que deben gozar este fuero, y à los que ocuparon los Prebendados de la Real Capilla, y Prelados de las Religiones, que interpellados en ella asisten estos dias.

Y por no perder passo, caminò tan apresurado de los Nobilissimos Comissarios el zelo, que al lleno de sus ardores conducia, que sin faltar à dar las debidas disposiciones sus personas, atentos à la precisa ceremonia de combidar los Tribunales, cometieron su ejecucion à Don Diego Francisco de Villarreal y Sanabria, como Procurador Mayor de esta Ciudad, en lugar, y desde que passò à serlo en Cortes Don Pedro de Varaz y Suarez, y à Don Juan de Ortega su Jurado, los que interponiendo la persona del Illusterrimo Señor Don Lucas Martinez de la Fuente, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en esta Real Chancilleria, solicitaron la asistencia del Real Acuerdo: cuya politica diligencia practicaron con el Santo Tribunal de la Inquisicion, por medio del

Señor Don Joseph Bellota, su Inquisidor mas antiguo, con la Real Capilla en su Cabildo, y con los Prelados de todas las Sagradas Religiones.

Finalizadas estas tan politicas, quanto discretas ceremonias, encaminaron los referidos Comisarios sus vigilantes pasos al Palacio Arzobispal; y enterado su Ilustríssimo Prelado de las fervorosas determinaciones de esta Ciudad, atento à ellas, y lleno de su magnanimo, piadoso, y fidelissimo zelo, concedió gustoso la reiteracion de los doloridos clamores de las Campanas en todas sus Iglesias; à cuya funebre demonstracion acompañaron las de esta Cathedral, por la interposicion de su dignissimo Dean. Y con iguales deseos ofrecio la Artilleria de la Alhambra su Teniente de Alcayde, para explicar con sus tiros, los debidos lamentos que publicaron las Campanas, por tan justo, y natural sentimiento.

Llegò, pues, el Miercoles veinte y dos de Noviembre, quando al medir el Sol sus lineas ya deficientes; pues seria como las dos de la tarde, descubriendo los incendios, que ocultaba aquel hermoso funebre Obelisco, empezò à arder su fuego, repartido en dos mil cuerpos, en que las Abejas ofrecieron su trabajo agradecidas; y saliendo de las Casas de su Ayuntamiento la muy Noble, Leal, y Gran Ciudad de Granada, asistida de los Laureles de su grandeza; dirigiò su curso à la Real Capilla, con el Magestuoso acompañamiento, que acostumbra; y rompiendo el campo en doloridos clamores, las colutadas Serdinas, eran diseño, que estimulaba à compasion del objecto, por quien se practicaban tan funestas demonstraciones.

Seguiánse todos los Ministros de Vara, y despues los dos Numeros de Elerivanos, y Procuradores, procurando, que su dolor arrastrase à la Real Capilla, aun los infelices, que media la distancia; fucidian los Porteros con las Mazas enlucadas, y sobre los que ellos vestian, los Baqueros, que acostumbran,

con las Insignias de las Reales personas de los Cátolicos Reyes en sus amorosos pechos, y en su contraposición las dos letras Iniciales de sus gloriosos nombres , y en sus ombros las coronadas Granadas, à quien seguian el Alguacil Mayor, los Secretarios de Cabildo, y todo el cuerpo de la Ciudad. Y no es mucho que fuese el cuerpo el que tan solamente se miraba; por que el alma de tan Nobilissimo Senado , à su difunto Rey estaba ya ofrecida.

Presidia esta Comitiva tan seria de Cavalleros Veintiquatros , y Jurados, el Señor Don Juan Ceronimo de Blanques , su Cavalleiro Decano , y el Capitular mas antiguo ; y aviendo llegido à la Real Capilla , en que esperaban los dos Reales Capellanes, con los de Coro , para recibir a tan Mag-nanimo Príncipe , le conduxeron al sitio de su destinacion, que es notorio ; à cuyo tiempo llegó à la Puerta de la Lonja el Real Acuerdo, asistido de muchos Ministros , que en bien parecidos caballos salieron de la Chancilleria , con la multitud de Coches, en que se condujeron Porteros, Receptores, Procuradores, Escrivanos de Camara , y Provincia, Relatores, y Secretario del Acuerdo , à cuyo numerofo concurso por el orden de sus antiguuedades sucesivo, seguian los superiores Ministros de que se compone tan Augusto, como regio Senado, manifestando en sus negras Togas, el sentimiento que à sus coraçones cubria : y despues à la que sale de la Santa Iglesia Cathedral , el Santo Tribunal de la Inquisicion , que para blasón de la Fè Catholica , autorizado de innumerables Ministros, Porteros, Familiares, Notarios, Comillarios, Secretarios , y del Alguacil Mayor , con el que lo es mas antiguo , y del Secreto, siguieron los quatro Señores , que à tan piadosi Comitiva lezian gloria mas planible.

Colocados los Tribunales en sus sitios , ocuparon las Sillas en el Coro Alto los Capellanes Regios , interpolando à los Sapientissimos Prelados de las Venerables Religiones, y ocupado el ambito estrecho , à lo dilatado de Pueblo ran-

numeroso ; como leal , que avia concurrido , se diò principio al Oficio Divino , alternando los lamentables ecos de la Musica , con las voces de los piadosos Ministros , que les acompañaron , cesando estas quando la noche comenzaba : mas para que no faltasen lenguas , que el sentimiento continuaran , prosiguieron los ecos de la Artilleria de la Alhambra , y el de las innumerables Campanas , dispersando sus voces melancolicas á las luces , que del siguiente dia se esperaban , á quien culpaban sus pisadas lentas los afectos compacientes de los solicitos Comisarios , para ofrecer el Santo Sacrificio , en continuacion de sus piadosos Sufragios .

Abrió , pues , el dia veinte y tres de Noviembre las puertas , dandole á tan funesto aparato la entrada , y aviendo los Tribunales ocurrido , con la misma plausible funeral pompa , que el antecedente , y observado en sus recibimientos las mismas ceremonias , entre las alternativas voces de la Musica , se le diò principio á la Misa , mezclando tiernos suspiros al cópia de sus bien concertados ecos , en que obstante los Reales Capellanes la Magestad , devoción y afecto ardiente , en el numeroso concurso de Ministros , que al Altar sirvieron vigilantes , exalandose vivientes racionales aromas , en el fuego , que respetaban sus Aras .

Acabóle la Misa , para dar principio á la Oration Panegyrica , en que la elección de los Comisarios consiguió sus aciertos : por averla encomendado á el Señor Doctor Don Pedro Lázaro de Valdés y Duárez (Colegial Rector , que fue en el Mayor , y Real de esta Ciudad , con título de Santa Cruz de la Fe , Universidad de letras de ella . Examinador de los Colegiales Theologos de Señor S. Miguel , Canonigo de la Colegial Insigne de el Salvador , Capellan de su Magestad en la Magistral de su Real Capilla , Catedrático de Vísperas , y Rector segunda vez de su Universidad .) No obstante , que á el empleo de su Magisterio le competían quien con su elevado Ingenio , y bien fundada sutileza , supo mezclar tan dilatadas glorias , con los acentos lamentables de tan recomendable asunto , en la pulidéz de sus bien sentidas voces , y sin divertir de los corazones las melancolias , ofreció en sus discursos brillantes Primaveras , en que dilatarlos , acreditando lo

344  
dulce de sus reatoricas; lo inmensurable de los suspiros , con que  
las explicaba ; y en el instante de su tormento , convió el Oficio  
de la Puso límite à la Oración del discretissimo Orador el Sabio ,  
mas no pudo ponerle à los ojos , porque se continuó con sus voces  
el llanto , à el ver se morian las Autorchas , que lucian en el Túmulo ,  
y se despedian los Tribunales combidados , que fue esta ceremonia ,  
conforme à las Politicas demonstrativas de recibirles ,  
acompañando hasta la puerta los Capellanes de la Real Capilla , à  
quienes tan fielmente avian asistido , à fer en los sentimientos os  
comparticipes .

### SUSPENDASE AQVI.

O Soberano Monarca ! ó Rey piadosíssimo ! ó Lisiernosas ,  
ó LVIS Primero ! en tus excelentes virtudes sin legundo ,  
quando tocas el centro de eternas felicidades que .

*Así nuestra piedad lo cree .*

Pues hasta aquí la pluma defvanecidamente temeraria , pretendió  
elevar el buelo para tocar tu soberanía , desde lo pequeño del  
primer punto , termino indisoluble de afectos mas encumbra-  
dos , en la obstentosa maquina de sus leales desfios , que rendida-  
mente os dedica .

### R E G I A .

Porque à Magestad tan Suprema se confagra .

### F I N A .

Por los cordiales desvelos ; excedió su maquina

### F I R M E .

Por lo incontrastable de los leales pechos que la erigen .

### E T E R N A .

Por que la construye la muy Leal , Nombrada y Gran Ciudad

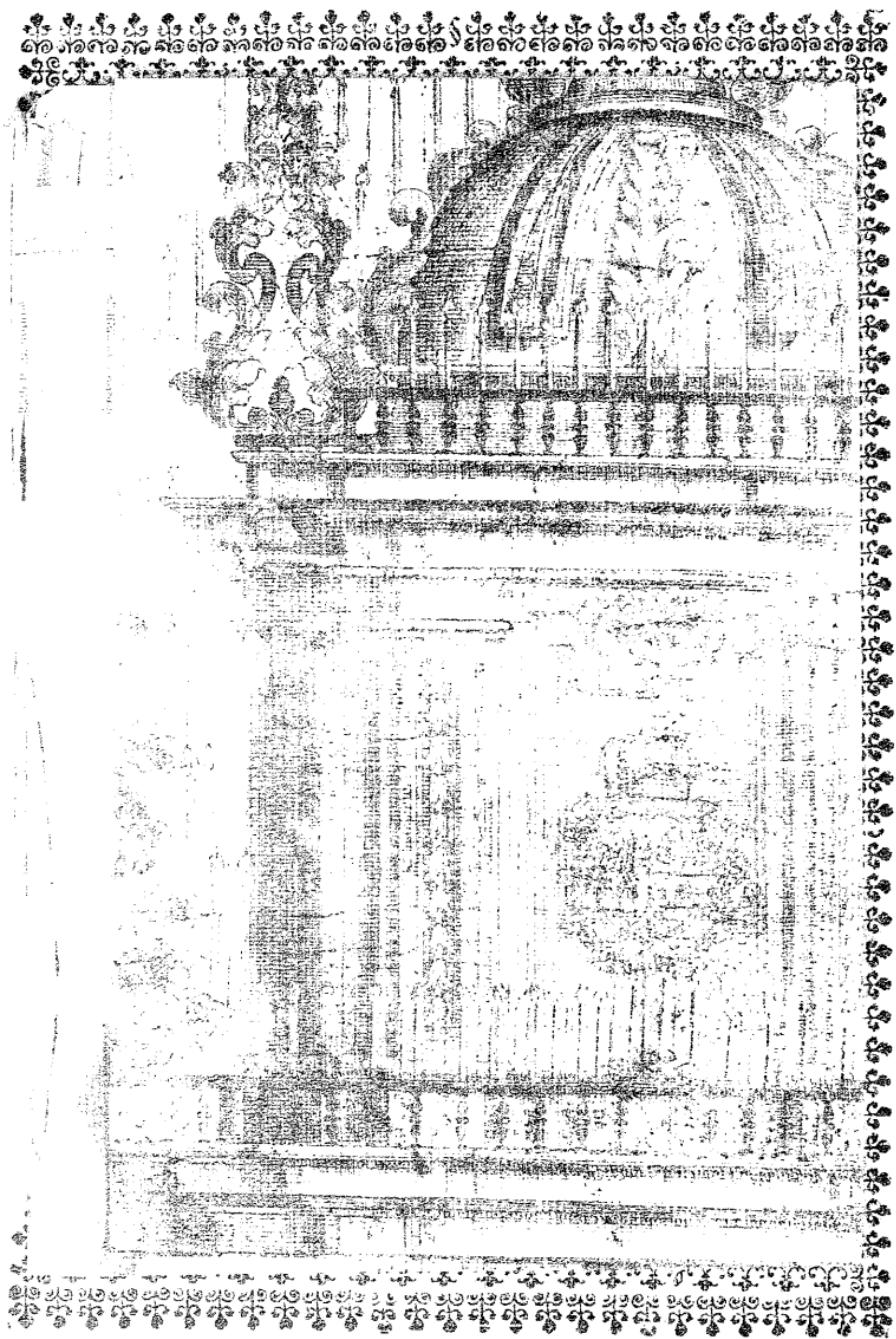
### D E G R A N A D A .

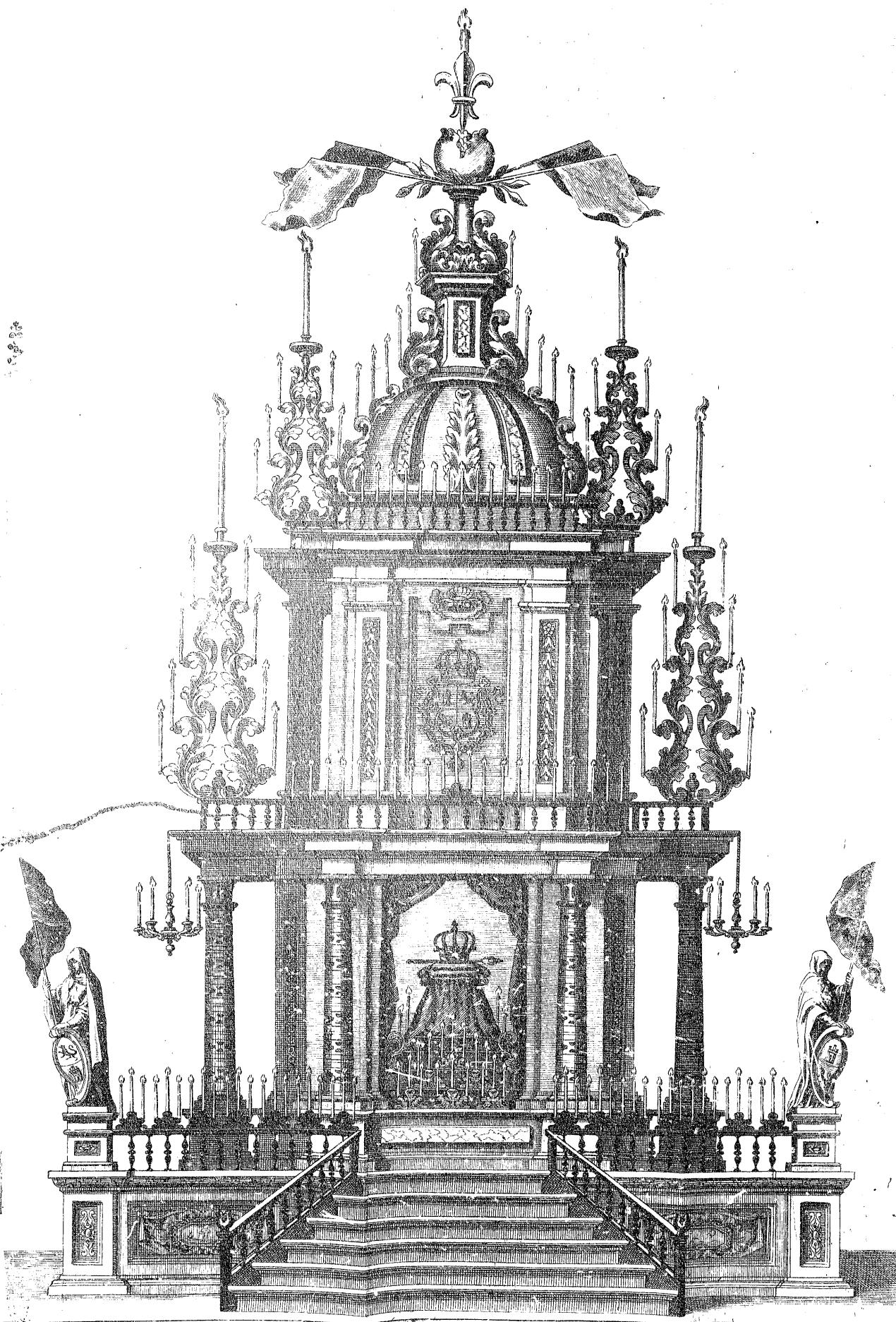
Para inmortal memoria , para Trofeo de tan insigne

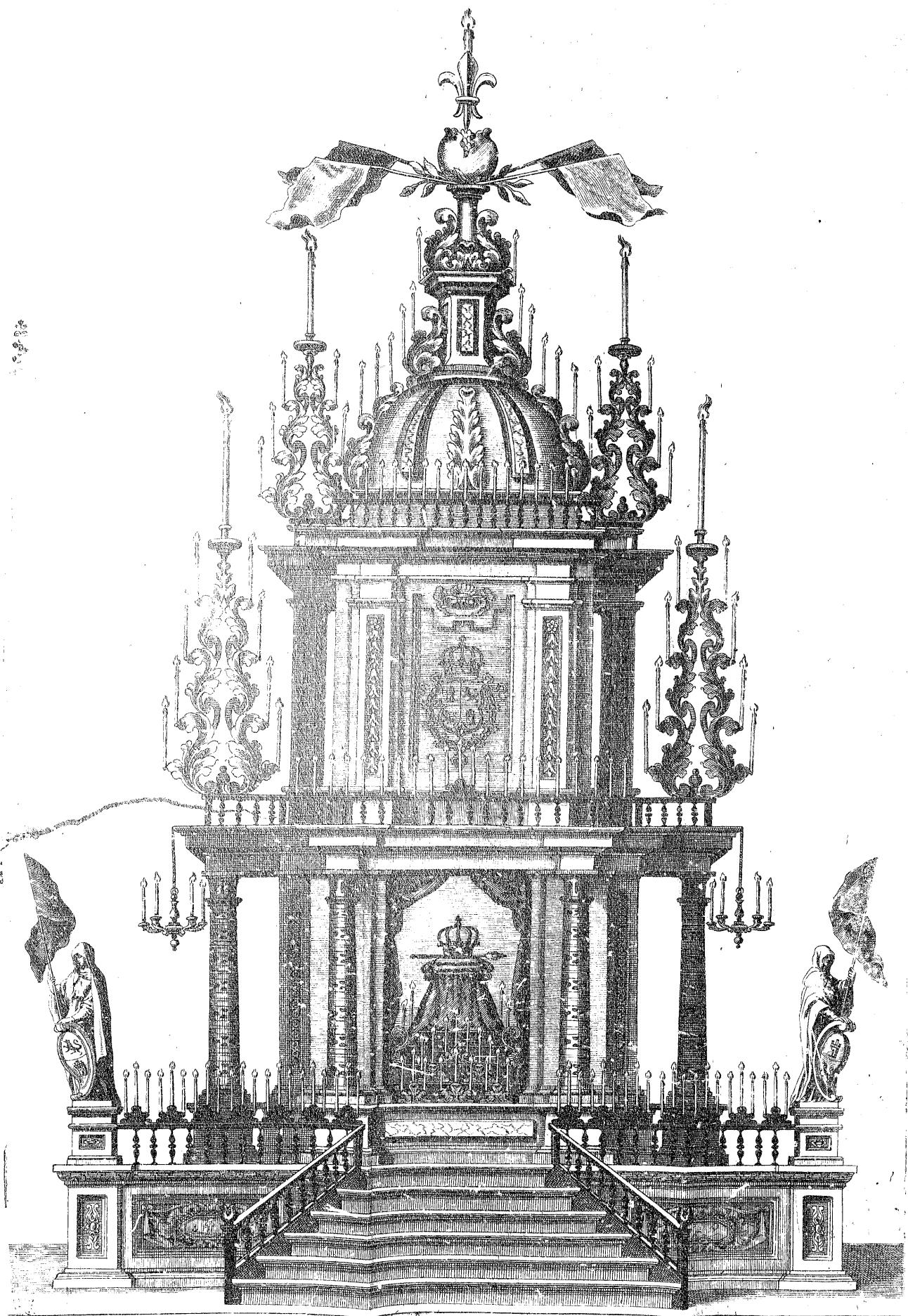
### M O N A R C A .

Que por interminables siglos descanse en la Gloria , donde logre  
perpetuamente el *Requiescat in pace .*

SER .







348  
dulce de sus rectorías, lo inmenso de los suspiros con que  
las al

mas  
el di  
lo, y  
men  
acer  
quic  
com

C  
qua

A  
diò  
pri  
der  
me

P

Q

perpetuamente el Requiecat in Pace

SER:

S E R M O N  
E V N E B R E,  
P A N E G Y R I C A  
O R A C I O N C O N T I N V A,  
Q V E E N L A S E X E Q V I A S R E A L E S,  
Q V E C E L E B R ò L A M V Y N O B L E,  
L e a l , N o m b r a d a , y G r a n C i u d a d  
D E G R A N A D A .  
P O R E L S E ñ O R  
D . L V I S P R I M E R O .  
R E Y D E E S P A ñ A ,  
Y E N S V R E A L C A P I L L A  
el dia 23 de Noviembre de 1714.

*D I X O*

EL Sr. DOCT. D. PEDRO LAZARO DE VALDES  
y Duarez, Colegial, y Rector que fue en el Real de  
Santa Cruz, Universidad de dicha Ciudad, Examina-  
dor de los Colegiales Theologos de Sr. S. Miguel, Ca-  
nonigo de la Insigne Colegial de el Salvador, y de pre-  
sente Capellan de su Mag. Magistral de dicha su Real  
Capilla, Cathedratico de Vilperas, y Sr. Rector se-  
gunda vez de su Universidad, &c.

B-11-354 (4062)  
~~FRONT SIDE~~

FRONT SIDE

Fol. 4.

20110 1103 6 obnou  
**PARVVLVS NATVS EST**  
 nobis, & filius datus est Nobis; &  
 factus est Principatus eius super hu-  
 merum eius. Iacob cap. 9.

(1)

-in hinc calid  
 id est nullus mag  
 -IV. pri. in dicitur  
 .-eis haec op  
 (2)

bis ap. 1103 quod  
 dicitur. Dicitur  
 deinde in hoc. ubi  
 dicitur. etiam in  
 deinde in hoc que  
 dicitur. si null  
 (3) in h. 2. 7

et hinc. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 (4)

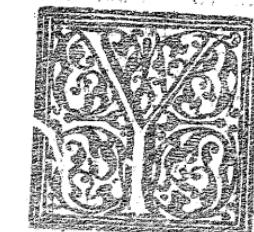
deinde in hoc que  
 dicitur. etiam  
 idem. etiam  
 (5)

et hinc. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 (6)

et hinc. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 (7)

et hinc. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 (8)

et hinc. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 idem. etiam  
 (9)



COMO QUE ES CRECIDA  
 nuestra pena. Si acertare  
 à ponderar adequadamente  
 nuestro justissimo sentimie-  
 to? Entre desde luego à lo  
 principal de el Assumpto;  
 Porque siendo tan gigante  
 el objeto de nuestro dolor, están demás los co-  
 loridos, y retoques de el Pincel. Me explicaré  
 con Job. Decía así, hablando con Dios, el Pa-  
 cientissimo Patriarca; Tus manos me hicieron  
 de el polvo, y me formaron de la nada. En esto  
 fue mi creacion, como el comun resto de todas  
 las criaturas. Esta nada, este polvo ya hecho, le  
 exornaron, lo pulieron con todos los dores de  
 la naturaleza, y con especialissimos dones de la  
 gracia. En esto fue mi origen singularissimo ef-  
 mero de tus manos Divinas; (1.) porque me lle-  
 naron de riquezas, y horas. Me constituyeron  
 Primogenito de mi Padre en su dilatada Prole.  
 (2.) Me colocaron en Trono de Magestad, ci-  
 den-

ñen-

(3.)  
Iob fuit Rex Regum. Pineda vbi antea à n. 14. vsque ad 22.

(4.)  
Quasi diceret: quid quid ego sum, quid quid habui, tuarum manus largitate, & munificentia accepi. Pin. in Job.c.10. v.8. n.8.

(5.)  
Repente, diluculo, subito. Pined. vbi antea n.10.

(6.)  
Postea mutatus per eusisti me. Septuag. ap. Pined. ibid.

(7.)  
Precipitas me. Id est devoras, degluttis, absorves, & distruis. Pined. ibid.

(8.)  
Pined. in Job. cap.32. v.16. vbi expressit. -

Job 30 (9.)

In omnibus his non peccavit Iob. labi's suis, neque statum quid contra Deum locutus est. Job 31. 1. V.22.

2107  
niendo à mis sienes Adal Laurel. (10) con otros muchos favores, sin numero, ni medida. Y en fin quanto he sido, y quanto soy por tu larguezza, y magnitud, et eternidad infinita lo he sido, y lo soy. (4.) Y bien, Señor. Adra que conmigo te manifestabas vizarto; aora que avia de gozar tus libera-  
lidades alegre, y contento; aora, de repente, en un instante, a el amanecer de mis dias. (5.) como que has mudado de parecer (alsi leen los Seten-  
tias). (8.) Me devorantes, me pierdes, me devo-  
ras, me arrebatas, me destruyes, me precipitas? (7.) Esto dixo el V.g. de la paciencia, herido de muerte, y de su edad à los ciento y quarenta años. (8.) Cen questa mayor razon lo pudiera  
vozcastro lgsal es mero de las Divinas angustias,  
y de la pacientia, sin duda, exemplar mas ferio  
nuestro Amadissimo Rey, el Señor DON LUIS  
PRIMERO o Primero de este Nombre en Espan-  
a, y el primero en la fecundissima Prole de su  
gran Padre; quando se hallaba à los diez y siete  
años de su edad, reciadv de lo mortal accidente?  
Comprende lo que va de diez y siete años à cien-  
te y quinientos, y lo que va de éstos hasta para morir,  
y a enfermar para finar; y lo que salde vivo de  
este. (8.) Ellosismoslo que va de fazón à Yaren,  
y de un amanecer en la edad, à el otro ama-  
necer.  
Sia culpa, y sin saitar à la conformidad de  
bida con la voluntad de Dios, dixo esto Job, y  
todo lo demás que dixo. (9.) Mas esto, que no  
fuera pecado, ni de la resignacion fuera defecto,  
no lo dixo nuestro Señor, y Rey en su temprana  
muerte, porque inuriò (para pronunciar este fa-  
tal, tragico, sucullo horroroso, tengo valor) Pero  
aflo-

32

affoniè de vna vez à ell labio, ella pega si para  
darle passo à la exptesion de tan temible egua-  
gozo. No lo dixo, pues, nuestro Señor, y Rey,  
quando murió, sino de mas conforme que Job,  
que no puede ser, si de mas taliente, que en su  
edad corta fue mas admirable, y mucho mas,  
porque padeció poco menos, que Job, en su do-  
lencia. Entre la vicera pessima, de que adole-  
ció el Patriarca, (10) y las virtuelas, de que  
murió nuestro LVIS, ay cierta analogia; la me-  
dicina la dirá. Y sobre ser opinion de algunos,  
que las virtuelas fueron vna de las muchas pla-  
gas, con que oprimió à Job el Demónios, (11)  
de que pudo refutar la vicera, y sentierlo,  
que esta, y aquellas, à uno, y otro de pies à  
cabeza lastimosamente hirieron, (12). No se  
duda, y convienen todos, en que virtuelas, y  
viceras son yerazas, fetidas, crueles, ponzoñosas,  
y sentina de otros muchos males. Ni esto  
dixo ni otra palabaras que difomasse à su Chris-  
tianissima, y Catholiciissima Fortaleza. Solo  
se le oyó, que sentia el morir, y porque le cipi-  
raba con la vida el tiempo, q desleaba, para fa-  
vorecer. Aquí nuestro implacable llorar. Y  
de atrevido, ó amante (todo es uno) porque  
nada ay à que el amor no se atreva, que dixo  
Ovidio, (13) Y Propacio añadió, que el  
amor en nada se detiene; porque ni modo, ni  
taifa reconoce, (14) Lo que no dixo nuestro  
Rey, expressaré yo en nombre de sus fidelissi-  
mos Vassallos à Dios.

Apenas, Señor, nos diste un Principe, tan  
querido, como desleado, quando en un instan-  
te lo despareces? Quarenta y seis años pade-

(1)

*Cato illi sententiam  
vixit. Cato vel sententia  
vixit. Cato vel sententia  
(10) Periclit. Job. vicer  
pessimo. Job. cap. 2.  
v.7.*

(11)

*Ea quibus Job labo-  
ravit fuisse ardor, pru-  
rigo, inflatio, fancies ri-  
vulenta, &c. Pined.  
in Job. cap. 2. v. 7.  
& 8. sect. 3. n. 2.*

(12)

*A planta pedis vs.  
que ad verticem eius.  
Job. cap. 2. v. 7.*

(13)

*Quid non amor ini-  
probus audet?  
Ovid. 2. Fastor. 1.*

(14)

*Verus amor nullum  
norit habere modum.  
Propert. iste, & al-  
ter citatus. Apud  
Pichell. lib. 3. cap.  
5. num. 15.*

48

España la esterilidad sentidíssima de sus Monarcas. O, y como lospirabamos por una fecundidad numerosa ! Y apenas se dexó ver, o Flor, o Pimpollo de aquella hermosa Vara, no sé, o como la de Jesé, (15) bien puede ser, que de aquel Tronco sea Rama Frondosa (allá lo dicen los Azales) quado, o la dexaste cortar, como Flor, o como Repuevo, lá permitiste seguir de cruenta legua ? Ya veo, que esto es lo que dice Isaías hablando de esta Flor, quando predice de ella, que lo mismo es hacer que morir ; pues à el proprio tiempo, que la celebra fragancia, en sepulcro glorioso palida la llora, (16) Mas, por qué ha de ser esto, Señor ? Cuarenta y seis años avia, que no se rubricaban los Eclesiasticos libros, con los nombres de nuestros Príncipes, y apenas, có el de nuestro LVIS, se厅igrou de alegre purpara los Sagrados vestimentes, quando, con su muerte, se hallaron en otros los margines, enlutados con funebres caftères ? Y para que questo quebranto fue sì en grado supremo, fue su penar en tan supremo grado, que à emulacion tragicà de el Divino descendiente de aquella Raiz prodigiosa, à violencias de sus padeceres, fue un compendio de dolores, hasta perder la figura de su Rostro, y la gentileza de su Cara ? (17) O Cara, en que nos mirebamos todos los Españoles ! Por qué, Señor, por qué à España tan sensible golpe ? A una voz te pedíamos su vida, y que no esclieras, clamabamos, sobre su ternura, tu mano severa, (18) Bien es, que no pensabamos, en que en otro inocente Cordero se subrogasse la viencia. (19) O, y si te huviertas contentado:

(15)

Egreditur Virga de  
radice Iesè, & flos de  
radice eius ascendet.  
Isaiae, cap. XI. v. 1.

(16)

Erit sepulchrum eius  
gloriosum. Isaiae, cap.  
XI. v. 10.

(17)

Non est species ei, ne-  
que decor :: Virum do-  
lorum, & scientem in-  
firmitate. Isaiae, cap.  
53, v. 2. & 3.

(18)

Non extendas manum  
tuam super puerum.  
Genes. c. 22. v. 12.

(19)

Arietemque assūmēns  
obstulit holocastum pro  
filio. Genes. ibid. v.  
33.

con

con aquell inocente Cordeto , que nos faltò de u misma gloriofa Alcuña ! Pero Vassallos avia, en quienes emplear el tiro , y que para el corte, à millares ofrecieran el cuello . Viva , y no muera , deziamos , Señor . Por què ha de morir vn Niño nacido entre nosotros , y para nosotros nacido ? Un hijo de tan gran Padre , dado à nosotros , como hijo , por su proprio Padre , cargando sobre sus ombros la dilatada maquina de su Basto Imperio ? Un Principe , por todas razones admirable ? Un Principe , de tan elevados talentos , que siendo su Padre de talentos tan altos , no se esculaba de admitirle Consejero ? Un Principe , de quien se confiaba una Era de oro , y de quien se prometia la paz univerſal de el Orbe , (20) por què ha de morir ? Por què ha de morir un Principe de tan grandes esperanças , apenas nacido , apenas dado , y apenas Rey ?

Por esto mismo pudiera ser : porque sobre ser el nacer , el vivir , y el Reynar , un apenaſtomar la posſeſſiō de su Imperio , y caminar al instante à Reynar en el Impireo , esto es lo que es en el Evangelio de San Lucas , un Rey de tan grandes esperanças . (21) Pero esto es : Y si este Rey es Christo , que dize el Dodifimo Alapide , (22) en quien Reynar , y morir todo fue vno , (23) aunque infinitamente distantes , siendo tan propinquos Christo , y nuestro Principe , sin perder de vista la ya tocada distancia infinita , de aquell Original Divino , correré las lineas à nuestro caſo . De nosotros es este Deus , se dize de Christo , y es lo que expresa el nombre de Emmanuel , (24) y à la verdad le decia

F

tam.

(20)

*Parvulus enim na-  
tus est nobis , & filius  
datus est nobis , & fac-  
tus est principatus eius  
super humerū eius::ad-  
mirabilis Consiliarius::  
Princeps pacis. Isaiae,  
cap.9. v.6.*

(21)

*Abiit in Regionem  
longinquā accipere sibi  
Regnum , & reverti.  
Luc. cap.19.v.12.*

(22)

*Hic nobilis est Chris-  
tus , qua homo. Co[n]tra  
in Luc. cap. & vs  
citatiss.*

(23)

*Scriptit autem , &  
titulum Pilatus , &  
possuit super Crucē Ie-  
sus Nazarenus Rex Iu-  
deorū. Ioan.cap.19:  
v.19.*

*Regnabit à Ligno Deus.  
Ex offic. in Parafsc.*

(24)

*Vocabitur nomen eius  
Emmanuel. Emmanuel  
id est nobiscum Deus.  
Isaiae , cap. 7. v. 14.  
Interprete hic. Vide  
Cornel. ibid.*

tambien , que era de nosotros nuestro LVIS, Christo , y nuestro Principe , fueron para nosotros nacidos , para nosotros dados : y si à nuestro Principe le cediò su Padre el Reyno ; à Christo le entregò su Eterno Padre toda la Judicatura del Mundo. (25) Hasta aqui (ò què alborozo !) de Christo los gloriofos Progresos , vinculados à su Divino origen , desde su nacimiento , los celebraron en Belén , publicando paz general entre el Cielo , y la tierra , las Angelicas Elquadras. (26) Por los de nuestro Principe , afiançados en su excelsa Estirpe , desde su Oriente , en toda España se oyeron nuestras alegrias , y aun mas allà de sus cotos , transcendieron nuestros festivos ecos , con preludios de la deseada paz de estos Dominios. De aqui adelante (ò què pena !) lo mismo fue faber Christo , que su Eterno Padre , todo lo avia puesto en su mano , que faber , que de su muerte era llegada la hora. (27) O hora de Reynar , tan inmediata siépre à morir ! O què defengaño para las Diademas , q no son para vivir mucho tiempo las Coronas ! Le diò nuestro Magnanimo Phelipe à su hijo , nuestro Principe , todo el mando , y muriò. O Principe , què termino mas critico , que el Reynar , para tu muerte ! Luciste ? Gemiste , Vniformidad es la de los preteritos de *Luceo* , y *Lugeo*. Vno mismo es el *Luxir* de los dos , aunque son d os contrarios verbos. *Llorar* significa el vno , y *Lucir* el otro ; y sobre que entre *Lucir* , y *Llorar* , de presente , *Luceo* , *Lugeo* , no ay mas , que vna letra , vn apice de distancia ( quien te fia de vn apice , de vna letra ? ) pasado el presente , à el otro

(25).

*Omnis Iudicium dedit filio.* Ioan. cap. 5. v.22.

(26).

*Gloria in excelsis Deo,*  
*& in terra pax homi-*  
*nibus.* Lucas, cap. 2.  
 v.14.

(27).

*Sciens Iesus , quia*  
*venit hora eius:* *Sciens*  
*quia omnia dedit ei Pa-*  
*ter in manus.* Ioann.  
 cap. 13. v.1. & 3.

otro instante , ya no ay diferencia. *Zucir* , y *Uorar*, todo es vno, todo es *Luxit*. Y es lo que dice el Oraculo de Salomon , que en llegando à el extremo el gozo, à el momento se sigue el llanto. (28)

Muriò Christo. Catastrofe tremendo : Pero ni se viò , ni se verà en el mundo Teatro tan noble. Christo el objeto de aquella Parentacion lugubre, y celebrando sus Exequias, no menos Ciudad, que la primitiva Jerusalen Militante. (29) Noche se bolviò el dia, para asistir, de negros capuzes el Sol , y la Luna. Tremulas se asomaron , para ver , las Estrellas. (30) Y omitiendo otras circunstancias, refucitaron , para testigos de este espectáculo , muchos muertos ; abriendose , para darles paso, los sepulcros. (31) Asì sucedió con Christo. Muy parecido es lo que con nuestro Príncipe sucede. Pues à su tragedia ofrece esa Nobilissima, Nombrada, Leal, y Gran Ciudad, ese Mausoleo celebre. O Granadal aunque no eres el todo , eres parte de la Militante Jerusalen, en los Dominios de nuestro LVIS : mas eres tanta parte en el amor , con que le aplaudiste vivo, y en la magnifica obstantacion , con que le lloras defuncto, que entre todas las Christianas Ciudades, de q sus Dominios Catholicos se componen, ninguna te compite, entre todas te llevas la mejor parte. Con razon te asiste, con asprato funesto , aquel Sol de Justicia , ó el Rectissimo Tribunal de Justicia de N. Sol. (32) Esto es, ser Tribunal de Justicia, y de aquel Sol Justicia : darle lo que es suo y à el Occaso de su Cesar. (33) Con no menor razon te acompaña,

(28)

*Extrema gaudijs luctus occupat.* Prover,  
cap. 14. v. 13.

(29)

*Stabant autem omnes noti eius :: hac ridentes.* Lucx , cap. 23.  
v.49.

(30)

*A sexta autem hora tenebrae facte sunt super universam terram, usque ad horam nonam.* Matth. cap. 27. v. 45.

(31)

*Et monumenta apertata sunt, et multa corpora sanctorum, qui dormierant, surrexerunt, et exentes de monumentis, &c.* Matth; ibid. v. 52. & 53.

(32)

*Sol Iustitia. Mala- ch. cap. 4. v. 2.*

*Sol est Symbolum Iufitiae.* Vide Picinel.  
lib. 1. n. 177. 184.  
196.

(33)

*Reddite que sunt Caesari Cesari. Marcio cap. 12. v. 17.*

(34)

*Luna mutuatam à  
Sole lucem habet. Pi-  
cinel. lib. 1. n. 216.*

(35)

*Luminare minus, vt  
præcessit nocti. Genes.  
cap. 1. v. 16.*

*Luna nocte lucet. Pi-  
cinel. lib. 1. n. 285.*

(36)

*Stelle sunt Sacerdo-  
tes. In Sylva, verb.  
Stella.*

(37)

*Stella lucem à Sole  
mutuatam habent. Pi-  
cinel. lib. 1. n. 343.*

(38)

*Verisimile est in pri-  
mis eos fuisse, qui pecu-  
liarem ad Christum re-  
lationem, vel Parente-  
la, vel promissionis ha-  
buerunt. Vti Abram, I-  
saac, Iacob, David,  
Oe. Cornel. in Ma-  
th. cap. 27. v. 53.*

(39)

*In hoc enim Christus  
mortuus est, & resur-  
rexit, vt & mortuorum,  
& vivorum dominetur.  
Ad Rom. cap. 14.  
v. 9.*

(40)

*In manu eius calcu-  
lus, quem forcipe tule-  
rat de altari, & tetigit  
os meum. Ilaiæ, cap. 6  
v. 6. & 7.*

Sentido de la Fè el Tribunal Santo: Luna, que vive de las luces, que de aquel Sol de Justicia beben (34) y Luoa, que extirpa las tinieblas de la herética noche. (35.) No fue menos justo, que Catholico, nuestro Sol. Paviados también se manifiestan los Astros. Qué mucho, que registren estos reflexos, pavorosos, quantos mi venerabilissimo Regio Capitulo comitan, y forman, (36) quando el Eclypse de su Sol vén á estos reflexos. Para Religiones, para Cabildos, para todos era nuestro Sol benefico, explendores tenia para todos. (37) Entre los que se aparecieron, para testigos, en la muerte de N. Redemptor, refiere el Sapientissimo Cornelio en primer lugar á sus gloriofos Progenitores. (38) No, no han refutado, aunque los tenemos por Justos, los Señores Don Phelipe, y Don Fernando, ni las Señoras Doña Juana, y Doña Isabel, esclarecidos excelsos Ascendientes de nuestro Rey, que en estos Reales Panteones yazen, pero tanto sobre estos jaspes se abultan, que para ver nuestros lamentos, en la perdida de su Descendiente nuestro LVIS, parece que le salen por estos marmoles.

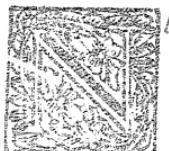
Ya es tiempo de bolverme al principal objeto de mi Oracion. Confiado, pues, en el Divino Auxilio, sin su Gracia, el menor acento no pudiera articular mi labio balbuciente, ó se desprendia vna centella de el Divino Trono, Señor Soberano! Rey eres de vivos, y muertos, (39) purifical mi lengua, mas que Iffias necesita de vna encendida brafa de tu Altar; (40) ya, para que á ponderar acierte las

9.

las excelencias de nuestro Rey difunto ; ya, para que encender pueda à la imitacion, à los vivos, de sus virtudes con el exemplo. Con tan preciso presupuesto , y de que à lo que dire no se le ha de dar mas fee, que la que permiten la Christiana piedad, y Pontificios Decretos : Profigo ( Señor ) profigo. A el exemplar de Christo, que de los Batininos de Isaias referí, en tres tiempos propuse à nuestro Dueño Augusto. (41) Para nosotros nacido : Para nosotros dado, ó jurado Principe : Y Rey. Voy por tiempos.

(41)  
Parvulus natu seft,  
&c. vt in themate.

## NACIDO PARA nosotros.



Aciò nuestro Principe. No es mi animo dilatarme en el Arbol Genealogico de su clarissima Estirpe. Basta saber, que naciò hijo Primogenito de los Señores D. Phelipe de Borbon , y de la Señora Doña Maria Luya Gabriela de Saboya , cuya calidad en ambas Magestades se venera, como Venero, que se estiende en venas de acrisolado purisimo oro. De este Potosì, ó Pangeo de calidad, son Ramas, Príncipes, Parentados, Reyes, Cefares. Naciò el dia veinte y cinco de Agosto de el año de mil setecientos y siete de la Redempcion del mundo. Nies mi intento efe-

Cularle su Oroscopo, tomando lo por la conjuciō de las Estrellas, y aspecto de los Astros; Què le importó hacer en Leo, para ser vn Leon en la fortaleza, ó segun este aspecto, ó como hijo de el Leon de España, si como Real Ca-chorruelo, cedió à las primeras calenturas? Què le importó nacer hijo de el Espaniol Mar-te, de la guerra en el mayor estruendo, que las Caxas fuesen su arrullo, y su gorgeo los Clari-nos, para ser vn Adalid invencible, si como vn Adonis falleció en la Primavera de sus años? (42) No ay que fiar de conjuncion de Estrel-las, ni aspecto de Astros, si miran prosperos, no fuerçan, inclinan; si retrogrados mirá, el Sabio domina Astros, y Estrellas. (43) Nació el dia veinte y cinco de Agosto, en que N.Santa Ma-dre la Iglesia celebra à el Señor S.Luis, Rey de Francia, glorioso Antecesor de sus Augustos Abuelos. Providencia pudo ser, para que se estrenasse en nuestros Reyes tan plausible nom-bre. Tambien pudo ser mysterio, que se lla-masse Luis: Pero de esto despues.

Nació para nosotros. Esto es lo que he de celebrar de nuestro Príncipe. Nació para nosotros; porque nació nuestro Rey. Esto tie-nen los que nacen Reyes, que nacen para sus Vassallos. Decia Seneca (y què bien decia!) que el Príncipe no solo nace para preferir, sino para aprovechar. No ha de discurrir solo, que son para él los subditos, considerar tambien debe, que él para los subditos nace. (44) Y esto segundo ponderaba Tullio, que el mirar por sus inferiores, y atender à sus publicas virtudes, es el unico empeño de los que nacen Mo-narcas.

(42)

*Mors Adonis in iu-  
ventute. Vide Corneliū. in Ezequiel.  
cap.4.v.14.*

(43)

*Astra inclinant non  
necessitant.*

*Sapiens dominabitur  
Astris. Vide Corn.  
in Matth. c. 2. v. 2.*

(44)

*Non praeſe ſolum  
Princeps, ſe i prodiffe  
debet, nec cibes ſibi tā-  
tum ditoſ, ſed ſe etiam  
cibibus arbitrari. Se-  
nec. in Poliat. verb.  
Princeps.*

T.T.

narcas. (45) Por esto todo fu nacer es para sus Vassallos. Anuncia el Profeta Zacharias el Nacimiento de Christo ; y dize : Alegrate hija de Sion, prorrumpé en jubilos Jerusalen, porque nacerá para ti tu Salvador. (46) Para ti nace; porque si nace Rey , no tiene duda , que nace para ti. Para ti nace este Rey , porque todo su desvelo es venirte à salvar. A Jerusalen no mas? No mas , que à esta Corte? Es el caso, que Jerusalen no solo fue Metropoli del Mundo ; de el Mundo tambien es centro. Y como de el centro à la circunferencia , corren las lineas iguales, por mucha que sea la distancia; lo mismo es decir , que nace para Jerusalen , que afirmar, que nace para todas las criaturas. Desde aquel centro corre igualmente para todas las lineas. Porque si nace Rey , cuyo Imperio se ha de estender de uno à otro Mar, sin que en toda la redondez de la tierra quede ambito, que no se fugete à su Corona. (47.) Aviendo todos de ser sus Vassallos , preciso es, que para todos nazca, y que para todos sea el imponderable favor de su venida.

Naciò, pues, para nosotros nuestro Principe. Naciò Principe, sin los riesgos de Principe; porque naciò para buen Principe. Allà para animar Isaias à la virtud, à el elegido Pueblo de Dios , les proponia la famosa Cantera de donde salieron, à Abraham, y Sara , que los engendraron ; (48) porque feria infalible, que fueren muy buenos hijos , si correspondian à Padres tan excelentes, y tan buenos. Acà para ponderar lo buen hijo , y buen Principe , que salio à ser nuestro LVIS, bastará con decir, que

(45) *Principis munus est  
vincere, alijs prospicere,  
& publicis consulere  
commodis. Cicer. in  
Poliant. ibid.*

(46) *Exulta fatis filia Sion,  
inbila filia ierusalem,  
ecce Rex tuus veniet ti-  
bi Iustus, & Salvator.  
Zachar. c.9. v.9.*

(47) *Dominabitur à Ma-  
ri usque ad Mare, & à  
flumine usque ad ter-  
minos Orbis terrarum.  
Psal.71. v.8.*

(48) *Attendite ad Petram  
unde excisi estis : ad  
Abraham Patrem ref-  
erim, & ad Sará , que  
peperit vos. Isai.cap.  
51. v.1. & 2,*

de

de tales Padres naciò hijo , y que de tal mine-  
ral se cortò la preciosidad de esta Piedra . En  
estrecho estoy de repetir los Magnificos Pa-  
dres de nuestro Rey . Mas nada he de tocar de  
su Gran Padre , porque vive : ( O , y muchos  
años viva ! ) Consejo es del mayor Sabio , que  
à ninguno te aplauda antes de la muerte : ( 49 )  
como si dixerá , en pluma de San Maximo , que  
los elogios deben ser despues de esta carrera  
concluida . ( 50 ) Mayor estrecho . Porque de-  
biendo dezir lo que fue su hijo , inconclusamen-  
te de su Gran Padre vengo à dezir mucho . De  
lo que son los hijos , lo que es su Padre se infie-  
re , prosigue el propio Divino Oraculo . ( 51 )  
No tiene remedio : Todo lo que dixeré en  
gloria de nuestro LVIS , cede en grandeza de  
nuestro Gran Phelipe . Si no es que es su ma-  
yor grandeza , aver tenido tal hijo . Ya lo dixeré  
y con mayor razon , que aquel Orador lo ex-  
presò à el otro Phelipe de Macedonia , por  
aver tenido , por hijo , à el Grande Alejandro .  
( 52 ) Y aun mucho mas , que este Monarca cé-  
lebre , fue N. LVIS PRIMERO . Treinta y dos  
años , y ocho meses vivió Alejandro , ( 53 ) y  
llegó à tanto su valor , que hizo callar la tierra  
à el eco de su nombre . ( 54 ) Diez y siete años  
viviò nuestro LVIS , y sobre Reynar casi en  
todo el Mundo , fue su nombre de tanto respe-  
to , que estavan ya para callar , ó contentir en  
vna paz general todos los Príncipes de la Eu-  
ropa . Así se nos propoia paz tan deseada .  
O , y vaya adelante tan deseada paz ! Esto va  
de Rey à Rey : lo que hizo Alexádro de trein-  
ta y dos años , y poco mas , lo hizo N. LVIS

(49)

*Ante mortem ne lan-  
des hominem quenquā.  
Ecclesiast. c. 11. v. 30.*

(50)

*Tanquam si diceret,  
Iatda post vitam , mag-  
nifica post consumatio-  
nem . S. Maximo .*

(51)

*Quoniam in filiis suis  
cognicitur vir . Eccle-  
siast. vbi antea .*

(52)

*Hoc dixisse sufficiat  
filium te habere Ale-  
xandrum . Quidā En-  
comiastes .*

(53)

*Anno 1668 . Is annus  
finē vita Philippo atu-  
lit , & initii Regni Ale-  
jandro , innoitunc 20.  
anno , regns ut ergo an-  
nos 12 . & mense 8 . &  
omnes facti sunt 32 . &  
8 . menses . Ex Tabu-  
lis Chronolog . quæ  
extant in Biblia .*

(54)

*Et silent terra in cons-  
pectu eius . 1 . Ma-  
chab . cap . 1 . v . 3 .*

dé diez y siete. De diez y siete à treinta y dos  
và casi una mitad. En la mitad de la carrera de  
Alexandro , su mayor hazaña la tenia ya nues-  
tro Principe consumada. Què de progresos no  
se debian esperar , si hubiera llegado nuestro  
Principe à igualar , si quiera à Alejandro en la  
carrera de su vida?

De su gran Madre si dirè : porque ya no  
ay peligro , persuadida nuestra piedad , que  
llena Dofel eterno. De la Señora Doña Maria  
de Saboya naciò hijo ? Luego nace buen hijo,  
y buen Principe. En la resurrección dc Lazaro,  
advierte el Cryfologo , que no se executò , has-  
ta que se hallò la Magdalena presente. (55) No  
porque à Christo le faltasse poder , que ella le  
pudiesse comunicar. Christo sia la Magdalena  
era poderoso , para resucitar à el defunto. Lla-  
mabafe Maria esta dichosa muger , nombre , y  
sombra de la Santissima Madre de Nuestro Re-  
demptor. Aora el Santo Padre: Venga Maria ,  
venga essa sombra de Maria Santissima , venga  
esta portadora de tan Sacratissimo Nombre ,  
que teniendola Christo à su vista ,no puede .no ,  
correr el rugido perenne de su mifericordia;  
(56) Misericordiosa es hasta la sombra de Ma-  
ria; aun à quien no es su hijo lo estimula , y en-  
ciende à piedadades : què harà con el que naciò  
Hijo de sus entrañas , y mas quando sombra , y  
original son de vn mismo fecundo centro ? Ya  
se ve que todo es por especial gracia de Dios ,  
y à eficaz virtud de el original de essa sombra;  
pero de el vientre de su Madre salio piadoso ,  
y benigno nuestro Luis. Diga en hora buena  
Job , que la piedad , y mifericordia las facò de

(55)  
*Iesus ergo ut vidit  
eam. Ioan. cap. 12.  
vers. 33.*

*Veniat Maria , ve-  
niat materni nominis  
vaiula , ut videat homo  
Christū virginalis re-  
ribabitasse secretum.  
S.Petr.Cryfolog.  
Serm.64.*

el materno Vtero, y que iban creciendo con él, como él crecía, (57) que con igual razon lo dirá tambien nuestro Príncipe: pues para producir tales Madres, no es mejor terreno, que el de Saboya, la Arabia, (58) ni el nombre de Bofora, madre de Job, (59) es de mejor, ni aun igual sombra, que el de Maria.

(57)  
*Ab infancia mea crevit meum miseratio, & de vtero matris meae egressa est mecum. Job. cap. 31. v. 18.*

(58)  
Pineda in Job.  
cap. 1. v. 1. num. 32.  
in fine.

(59)  
Apud Pineda ibi-  
dem. num. 33.

(60)  
*Mensis dicitur à me-  
tior. ris. mensus. Men-  
sus numerus dierum, qui  
quia spatha mensa con-  
ficiunt, menses nominan-  
tur. Cicero. lib. 2. de  
natura Deorum.  
Apud Covarrubias  
in Ethim. lingua  
Hispanæ.*

De ei vientre de su Madre salió piadoso, y à elcurso de la edad iba su misericordia creciendo. Tan limosnero llegó à ser, que las Mefadas, que mientras fue Príncipe, y para su Real bolifilo le consignó su Padre (Mefadas eran; pero era n mafadas, ó mensuradas por su magnifica liberalidad, (60) no le alcanzaban à el prescripto termino de los días de cada mes; porque entre los pobres solian estar distribuidas desde el principio, ó à la mitad de su termino prescripto. Esto hazia quando Príncipe. Quando Rey, informarse de las necessidades de sus Pueblos fue su mayor estudio. A muchos perdonó los atrastos de sus Reales debitos. Por mi mano se solicitó vna certificacion, que se dió en esta Contaduria Mayor, de lo que debía vna Ciudad de este Reyno, para que se le perdonaſien, como se le perdonaron los atrastos. Bien notoria es la caridad, con que socorrió, en la plaga de sus enfermedades, las Ciudades de Vbeda, y Baeza. Les remitió lo que debían à sus vecinos. Libró crecidas summas de oro, y trigo, para su alimento. Instituyó vna Casa comun, para que se curasen los que, ó no tenian casa, ó no tenian commodidad en la que tenian. Nombró Doctores Medicos de su Coro, y de esta Universidad, Emporio de Ciencias,

cias, para que los asistiesen. Y hasta un supe-  
rior Ministro de esta Real Chancilleria, Areo-  
 pago de mejor Athenas, porque todo se hizies-  
 se bien hecho ; y para que se le informasen de  
 todo. Con la misma igualdad , que à el con-  
 suelo de sus Vassallos , atendia su piedad à el  
 Divino Culto. Concurriò para que se reesta-  
 blecieran enteramente algunas Iglesias, y para  
 que se reedificasen otras, ayudò con quantio-  
 nes libranças. Ezija , y Malaga , con otras lo  
 publican. Para la de aquella librò doze mil  
 ducados. Y para la Cathedral de esta consignò  
 otras rentas Eclesiasticas.

En fin , tocado estava ya de su mortal  
 accidente , quando le llegó la noticia de aver  
 entrado en Cadiz muy interessada la Flota.  
 Y con aquel espíritu, todo caridad, que lo ani-  
 maba, dixo: Gracias à Dios, que me ha embia-  
 do este socorro , para darles à mis Vassallos el  
 alibio que desebo. Favorecer à todos fue siem-  
 pre su mayor cuidado. O Señor, en tu Mage-  
 tad tienen todos puestos sus ojos , confiados  
 de que à su tiempo los has de favorecer à to-  
 dos! Porque lo mismo es, que abras tu mano,  
 que recaer sobre todos tu bendicion. (61) A i  
 lo dezia à Dios el Real Profeta. Ya se vè la ra-  
 zon, con que lo dezia; mas sin defraudar su ra-  
 zon, ni un apice, diré, que las misericordias Di-  
 vinas , las esperabamos por mano de nuestro  
 Rey. Misericordias de Dios eran sus Reales  
 misericordias , y clycies de nuestro Monarca,  
 en él teniamos fixa la vista ; para que veniguo  
 à su tiempo nos socorriera. Para la misericor-  
 dia abria sus manos, solo para este fin las abria:

(61)

*Oculi omnium in te  
 sperant Domine , & tu  
 das illis escam in tem-  
 pore opportuno, aperis  
 tu manum tuam, & im-  
 ples omne animal bene-  
 dictione. Psalm. 144:  
 vers. 15.*

así corrían sus misericordias á manos abiertas. Por ultimo no pohia ésto, para sus misericordias, ni para ellas admitía otra medida, que la de su Real generosidad, nunca bastante mente ponderada.

No solo con los vivos practicaba sus piedades. Transcendian los términos de la vida, y llegaban hasta mas allá de la muerte, exercitandose piadoso, hasta cō los Defuntos. Debe muy Niño mantuvo singular devoción con las Almas de el Purgatorio. Eran muy continuos los Sofragios, que contribuía á tan nobilissimos Prisioneros. En esta Virtud no hizo pausa, hasta que le llamaron, como Rey, los cuidados de su Corona, en cuyo tiempo, con inculpable olvido, tuvo algun intervalo. Mas no duró mucho, á impulsos de su connatural misericordia. Y á el exemplar de Dios, que si tal vez se manifestaba con su Pueblo, como olvidado, se bolvia en su amparo, como con mayor esfuerzo; porque de su Divino genio, no se presumiese dilatado olvido: como se lee en el Libro de la Sabiduria. (62) A este modo se bolvió con nuevo, excelsivo fervor, á su caridad nuestro Luis, y en vna sola vez mandó, que se le dixesen veinte mil Missas, á aquel cautivo Pueblo de Dios. Si no es que fue en anathema de su olvido, demonstración tan insigne. Bien pudo ser en satisfaccion, y compensa de su olvido, este heroyco hecho; y bien se debe colgar en el Templo de la Misericordia por voto, como, en el de Salomon, colgó la celebrada Judith, de el destrozado Olofernés su costoso, preciosissimo conopeo. (63) Con mu-

## (62)

*In memoria enim servorum tuorum examinabuntur, & velociter sanabuntur ne in altam incidentes oblicationem non possent tuo rati adiutorio. Sap. cap. 16. vers. 11.*

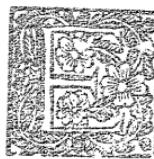
## (63)

*Conopeum, quod ipsa substulerat decibili ipsius, obtulit in anathema oblicationis. Judith. c. 16. v. 23.*

17.

muda retórica , fixo en sus dóricas columnas ,  
hablaba el Sagrado Anathema , y dezia : Su  
olvido compensò Dios à su Pueblo con esta  
Victoria. (64) O , y como se lee , con indele-  
bles caracteres , de el Purgatorio en las Carce-  
les : Veinte mil Missas , en vindicta gloriosa  
de su olvido , inviò de vna vez el Señor Don  
EVIS PRIMERO ! Pobres en el Purgatorio ,  
pobres en el Mundo , à todos los atendia su  
piedad. O dichoso , y Bienaventurado Princi-  
pe ! Con no menor elogio celebra David , à el  
que con tanto primor en las misericordias en-  
tiende. (65) Con razon bienaventurado , y di-  
choso , pues de tal suerte en alivio de los po-  
bres entendiste . Y con razon para nosotros  
nacido , pues en nuestro alivio fue  
todo su delvelo.

## PARA NOSOTROS dado, ò jurado Príncipe.



Ste es el segundo tiempo , en que  
ofreci considerar à nuestro Rey.  
Nos diò à su Primogenito nues-  
tro Magnanimo Phelipe. Lo de-  
clarò Successor suyo en la Coro-  
na , y convocò à sus Vassallos , para que le re-  
conociesen su Successor , que fue lo mismo ,  
que darfelo , para la obediencia , à sus Vassa-  
llos. O qué gran fineza ! Su amor no pudo lle-  
gar à mas. Esta fue la regla , por donde S. Juan  
tomò à el amor de Dios , para con nosotros , la  
me-

(64)

*Anathema fuit do-  
num illud Deo consecra-  
tum, quod Hæbreæ gen-  
tem ab oblivione vin-  
dicet. Serarius, Titi-  
nus, Salianus, apud  
Celada in Judith.  
vbi antea.*

(65)

*Beatus, qui intelligit  
super egenum, & pau-  
perem. Psal. 40. v.1.*

(66)  
*Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret. Joan. cap.3. v.16.*

(67)  
*Dominus Pater, Dominus Filius, Dominus Spiritus Sanctus, & tam non tres Domini, sed unus est Dominus. Ex Symb. S. Athanaf.*

(68)  
*Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi complacui. Matth. c. 3. v.17.*

(69)  
*Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui, ipsum audite. Matth. cap.17. v.15.*

*Ipsum audite, ipsique & eius mandatis per omnia credite, & obedite: in Baptismo Christi non fuit dictum ipsum audite, quia tunc pri- mum mundo demonstra- tus fuit Christus, hic ve- rò propositus fuit Doc- tor, & Legislator.*

Cornel. in Matth. cap.17.

medida. Así amó Dios à el mundo, dice, con tanto extremo lo quiso, que le dió à su Hijo Unigenito. (66) No tuvo Dios mas que darnos, dandonos à su Hijo. Dandonos à su Hijo, nos dió todo quanto tuvo. O qué exceso de amor! Yò qué amor el de nuestro Rey, en darnos à su hijo Primogenito el Señor Don LVIS! Endarnos à su hijo, hizo quanto pudo hacer por nosotros. Ya se vé, que por el derecho de su Primogenitura, avia de ser el Señor Don LVIS nuestro Monarca. Pero no por esto la dadora de su gran Padre no fue generosa. Es Christo, como Hijo de su Eterno Padre, individualmente Señor de el Mundo, con su Padre Eterno. No ay pluralidad de Señores en la Beatissima Trinidad. Todas las Divinas Personas son un solo Señor. (67) Mas en el Jordan nos dió cuenta el Eterno Padre, que tenia tal Hijo. (68) Y en el Thabor declaró, que este Hijo era, à quien aviamos de sacrificar nuestro rendimiento. (69) Obedeced, decia, à mí Hijo, que con ello me obedecéis à mi. En quanto à mi Hijo obedecéis, me doy por obedecido. Este fue, para con nosotros, el amor de Dios: ponernos delante, à quien aviamos de ofrecer nuestra obediencia, sin contravenir à la suya. De este Divino Original, de donde se derivan las Magestades, han trasladado esta politica los Reyes. Participan à sus Vassallos el Nacimiento, ó venida de el Príncipe, y lo declaran despues, para la obediencia, su heredero. No se puede trasladar todo: porque en lo humano, no se parte la obediencia, entre el Sucessor, y el Reynante.

Vna

39.

Vna obediencia partida , son muchos desobedientes. O flaqueza de los mortales Cetros ! Pero con esta declaracion nos anticipan el gozo , en saber , con la noticia de el Heredero , y Sucedor , à quien debemos obedecer.

Principe ya declarado , se dedicò à los estudios de Principe. Con razon. No se estiman los rasgos de Timantes , por la especiosidad de la tabla ; ni por lo jaspeado de el marmol las Estatuas de Lisipo. Si vna maravilla de las siete , se hizo solo , para mantener vna luz : què luz de sabiduria no ha de mantener el hombre , que es mayor maravilla ? Es el hombre todo vn Mundo , aunque pequeño : (70) què ferà el Principe , que es mas que hombre ? Es el Mundo pequeño de si mismo , y es el continente de Reynos , que domina en el Mundo. Esto es : y què luz de Ciencia no avrà de tener , para governarse bien à si proprio , y governar bien à sus Vassallos ? Provida la naturaleza , para mantenerse qualquiera hombre , aunque le diò vna entrada , para el alimento de el cuerpo , le diò quattro para el de el alma , ( tanto es mas essencial este , que aquel ) y què no deberà introducir , el mas que hombre , el Principe , por sus ojos , y oydos , para mantener la suya , en adelantamiento de si , y de sus inferiores ? Con tan noble impulso diò nuestro Principe à los libros los ojos , y los oydos à los Maestros. Si el Maestro se dà à conocer por su doctrina : (71) O còmo se ha dado à conocer aquel Maestro célebre , à cuyo lado se consumò en breve nuestro Principe ! No es precisia mucha edad , para consumarse docto , por-

(70)

*Homo est Microcosmus, & mundi miraculum.* Trismeg. apud Cornel. in Paul. ad Rom. cap.8. v.19.

*Omnis, que in mundo sunt, homo continet, & in capaci illa mente gestat.* in Poliant. verb. Homo.

(71)

*Doctrina sua nosceretur vir.* Prover. cap. 12. v.8.

(72)  
*Consumatus in brevi  
explevit tempora multa. Sapient. cap. 4.  
v. 13.*

(73)  
*Aparuerunt illis dis-  
peritæ linguae, tanquam  
ignis, & caperunt loqui  
varijs linguis. Actor.  
cap. 2. v. 3. & 4*

*Constitues eos Prin-  
cipes super omnē terrā.  
Psal. 44. v. 17.*

(74)  
*O Reges populi diligi-  
te sapientiam, vt in per-  
petuum regnetis. Sap.  
cap. 6. v. 2.*

*Rex sapiens stabili-  
mentum Populi. Ibid.  
v. 26.*

(75)  
*Historia est testis tem-  
poris, lux veritatis, vi-  
ta memoria, magistra  
vitæ, Nuntia vetustatis.  
Cicer. apud Poliāt.  
verb. Historia.*

(76)  
*Cogitavi dies anti-  
quos, & annos eternos  
in mente habui. Psal.  
76. v. 8.*

*Memor sui dierum an-  
tiquorum. Ptal. 142.  
v. 5. & alibi.*

porque abrevia los años la aplicación en el Discípulo , y en el Maestro la enseñanza. (72) O lo que abrevió de tiempos , de aquel Maestro la educación , de nuestro Príncipe la docilidad !

Fue tanto su deseo de saber , que hasta la puerta , que para alimento de el cuerpo , le señaló la naturaleza , la aprovechó , para alimento de su espíritu , aplicandola à la pronunciación de varias lenguas. A las historias los ojos , los oydos à los Maestros , y la boca à distintos Idiomas ? O qué Gran Príncipe ! En la inteligencia , y loquela de diferentes lenguajes se constituyó el Principado de los Apóstoles : porque quando se les infundió , en forma de encendidas lenguas , el Espíritu Santo , entonces se consumaron Príncipes. (73) Con la aprendida erudición , y doctrina de los Maestros , se perpetúan , y eternizan las Diademas , que dice el que lo fue todo , Rey , y Sabio. (74) Y con la observación de la historia , que es testigo de los tiempos , luz de la verdad , vida de la memoria , maestra de la vida , è immortalidad de la edad passada ; (75) seguidos los exemplares , que son de seguir , y detestados los que son de detestar , se establecen los Dominios , y se aseguran los mas favorables progresos. Digalo David , que leyendo en los passados días , y en los años antiguos , hizo los suyos ventajosos. (76)

De tan provechoso estudio , facó nuestro Príncipe maximas muy importantes. Solo ponderaré un caño. Advirtió uno de los Asistentes de nuestro Rey Padre , el amor que le

pro-

professaban à nuestro Príncipe en la Corte. Sucedió un Sabado, en que fue toda la Real Casa à visitar el maravilloso Templo de Atocha. Y aunque las aclamaciones fueron, como debian ser, à todas las Personas Reales, llegaron solo à los oídos de este, de nuestro Príncipe los festivos clamores, y le dixo: Oy ha sido el dia de V. A. y se ha llevado todos los aplausos. No avia de ser mio el dia, respondió prudente, si he logrado la dicha de rendirme à los pies de MARIA mi Señora? O respuesta, digna de la reflexion mas profunda! La proposicion contenia dos partes, y para la respuesta, solo se hizo cargo de la vna de las dos. Respondió en quanto à el dia, en quanto à los aplausos no respondió. Confesó lo primero, no contestó lo segundo. Lo primero, lo admitió, como proprio de su devotissima piedad; no admitió lo segundo, porque reconocia mas digno acreedor. El dia es mio? Verdad es, porque lo hizo mio lo bien empleado. Las aclamaciones mias? Si lo pueden ser, solo, como hijo de mi Padre, lo pueden ser. La contemplacion en las grandezas de MARIA hizo mio el dia, las aclamaciones las pudo hacer solo mias aquell respeto.

De uno, y otro tuvo por exemplar, no menos que à Dios. De esta debida atencion à su gran Padre, à Dios Hombre. De aquel miramiento à MARIA SANTISSIMA, à Dios, como Dios. Hecho Hombre el Verbo Divino, se oyeron terceros alegres ecos desde lo alto. Ya lo aclamé en el Jordan, y en el Tabor, y aora lo buelvo à aclamar. Esto fue lo que pro-

(77)

*Venit ergo vox de Ca-  
lo & clarificavi, & ite-  
rum clarificabo.* Ioan.  
c. 12. v. 28.

*Corn. hic expresse.*  
(78)

*Non propter me, sed  
propter vos hac vox  
venit.* Ioan. ibidem.  
ver. 30.

(79)  
*Vt scilicet in me cre-  
datis: ego enim bac vo-  
ce non ego sum enim Ver-  
bum Patris, &c.* Cor-  
nel. in Ioan. vbi  
antea.

(80)  
*Septimo autem die Sa-  
batu Dei triu est.* Exod.  
c. 20. v. 10. Et alibi  
plurimes.

(81)  
*Non fuit antea nec po-  
stea tam longa dies; fle-  
git Sol.* Iosuè. c. 10.  
v. 13. & 14.

(82)  
*Requievit die septimo.*  
Genes. c. 2. v. 2.

(83)  
*Numerus septenarius*  
significat plenitudinem  
& universitatē. Aug.  
ap. Cornel. in Deu-  
ceron. c. 5. v. 12.

(84)  
*Gratia plena.* Lucæ.  
c. 1. v. 28. Omnes S.  
Padres, & Interpre-  
tes hic.

22

nunciò la voz. (77) Vivás muy debidos, à quien era dignissimo de incessantes elogios, por las teandricas obras. Dudosos, y asustado el Pueblo à el estruendo, les dixo Christo: No ha sido por mi el oraculo, por vosotros ha sido, (78) para que me veneréis por Hijo de mi Padre. (79) Bien pudo venir por mi este acento; pero si vino por mi, es porque de tal Padre soy Hijo. Por Hijo de tal Padre es todo este clamor admirable, y pañoso.

Aora la veneracion à MARIA SANTIS-  
SIMA, à quien amaba con singular ternura. Hi-  
zo suyo el Sabado la Magestad Divina. Solo  
este dia es mio, dice, entre todos los dias de  
la Semana. (80) O dia grande! Grande fue el  
dia de Jofuè. En lo material, ni antes, ni des-  
pues ha avido tan grande dia. (81) Pero fue  
este mayor que aquel, y que todos en lo sig-  
nificativo. En aquel se dcontro el Sol, como  
para ver las hazañas de un Heroe. En este se  
parò (82) Dios, infinitamente mejor Sol, para  
ver el todo hermoso de sus hazañas. Bien via  
Dios lo que por dias iba obrando su Omnipo-  
tencia, y por dias se iba complaciendo. Distri-  
buyò su poder por dias, ó partes sus obras, y  
se complacia por partes. Mas en el Sabado, en  
que viò el resumen de sus maravillas, llegaron  
à universal plenitud sus complacencias. Eso  
quiere decir el Sabado, en pluma de Augusti-  
no, porque cumple el numero de siete, nume-  
ro de universalidad, y plenitud de perfeccio-  
nes. (83) Y esto es MARIA SANTISSIMA,  
lleno de todas las Divinas gracias, (84) y com-  
pendio de todas las maravillas de Dios. Fue

MAR-

**MARIA el blanco,** donde tiro Dios todas sus lineas, desde ab eterno , que dice el Cretense, (85) y en tiépo lo mejor de lo mejor de todas las obras de cada dia , tomò Dios para la formacion de esta Señora. Asi formò de todo lo mejor de el mundo, el Mundo especialissimo, y peregrino de MARIA. Es frase de San Bernardo. (86) Vea en hora buena Dios, en cada vno de los dias, las partes, q hizo en el mundo; y complazcase tambien de todas ellas por partes : que son muy para agradarse , y complacerse de MARIA los bolquexos. Pero en este Sabado, en este todo , que fue de esta Señora el mundo especialissimo, ha de vincular el lleno de sus agrados, y deleytes: pues es el Sabado , ó plenitud de los Marianos Privilegios. Dia suyo hizo este dia su Magestad. Con razon, pues, lo hizo suyo la Magestad de su emplo. Lo que hizo Dios suyo por su Soberana estructura , lo hizo suyo nustro Principe , con su devocion singularissima. Contemplaba fervoroso, todos los dias, ó por partes, las exencias dcMARIA; y si gloriosamente ambicioso, hacia todos los dias suyos (en obsequio de su Madre Santissima , no llevaria Dios mal esta competencia.) Hizo tambien suyo el Sabado, ó el lleno de sus gracias, con la meditacion de sus grandezas. O! Què de esperanças se nos malograron, con la muerte de nuestro dado Principe, dado à tan devotas, piadosas consideraciones.

)(\*\*)(\*)  
)(\*\*\*)(\*)

)(\*\*)(\*)

H 2 REY.

(85)

*Maria est scopus qui excogitatus est ante saecula. Andreas Cret. Serm. de Assumpt.*

(86)

*Mariam Deus tanquam mundum specialissimum sibi condidit. D. Bernard. Serm. de Beata Virg.*

# R E Y.



Se es el tercero , y vltimo esta-  
do , en que propuse à nuestro  
LVIS. Renunciò nuestro gran  
Phelipe la Corona , en su hijo  
Primogenito nuestro Principe,  
y fue reconocido , por Elpañol Monarca. Con  
premeditacion , bien acordada , he omitido el  
estado cōjugal de N. Dueño: por no repetir el  
dolor à su Castissima , Real Tortola amante.  
O ceda mi silencio en obsequio de tan Augus-  
ta Conforte ! Tortola afgidissima , cortò la  
Muerte el Nupcial lazo con tu querido Esposo?  
O qué angustia ! Si fue examea de tu pena ,  
tambien es Crysol de tu cordura. De las Tor-  
tolas , escribe Bercorio , que à el Esposo llevan  
por guia , quando gyran de la felicidad à el  
Austro; (87) pero quando buelan de la adver-  
sidad à el Aquilòn , de si mismas son conducto-  
ras. La propria adversidad , que las oprime , es  
el mas diestro director , que las conduce. Le-  
vantale , ó de el Austro , ó dc el Aquilòn , el  
viento , diria , y dirà , como dezia en los Can-  
tares otra Espola , (88) que à la felicidad  
marchaba con mi Esposo , dulcemente enlaza-  
da , (89) y en el infortunio caminarè sola , y  
solo con la myrra de mi amagura. (90)

Renunciò pues , la Corona el Señor Don  
Phelipe en su hijo Primogenito el Señor Don  
LVIS. Muy de espacio considerò en Ballain su  
heroycatefolucion. O , Señor , como si fuera  
delito , se va à hazer V. M. esta Renuncia à ei

(87)  
Bercor. apud Pi-  
einel. lib.4.cap.64.  
num.663.

(88)  
*Surge Aquilo , &  
veni Auster. Cantic.  
c. 4. v. 16.*

(89)  
*Ascendit innixa su-  
per dilectum suum.  
Cantic. c. 8. v. 5.*

(90)  
*Vadam ad montem  
Myrrae. Cantic.c.4.  
vers.6.*

campo? Quién tal piensa? Es Balsain prodigo de dos especies, es Maravilla de dos maravillas. Es Alcazar, y es Templo: es diversion, y Santuario, ó San Ildephonso. Con sagaz, cuerda prudencia, disimuló entre apariencias de recreo, lo que en realidad fue consultar con Dios su animo generoso. Qué discreto! Consultar á Dios, antes de resolver, es lo justo: porque es subordinarse á la Divina voluntad. Consultar á Dios, despues de resuelto, esse fuera delito: porque fuera querer, que la voluntad Divina se subordinasse á la suya. En esto estuviera el pecado, en frase de Augustino. (91) Renunciò nuestro gran Phelipe, y se quedó en su nuevo Retiro magnifico. Mayor discrecion! Si no, porq no cōviene, quedarse entre los negocios, el que renuncia por Dios los negocios; si por dar gracias á Dios, y emplearse todo en Dios, quien, como nuestro Rey, renunciò puramente por amor de Dios.

Puesto ya en la Diadema nuestro LVIS, cargó sobre sus ombros el Imperio. Pero no, que á el exemplar de Christo, no cargó el Reynado, sino sobre vno de sus ombros. O Italias profundo siempre! Mas profundissimo aora. Sobre vno de sus ombros nō mas, dice, que cargó el Principado de Christo. (92) Así fue, y así avia de ser: porque aunque todo lo avia puesto en su mano su Padre, (93) aunque la Judicatura de el mundo toda se la avia conferido, (94) tan Divino Hijo, no podia desentenderse de que tenia Padre tan Soberano. (95) Es mucha la Soberanía Paterna, para que Hijo tan Divino la disimulara. Ni por si mis-

(91)

*Voluntas nostra corrigenda est ad voluntatem Dei, nō Divina cur vananda est ad nostrā. Aug. ap. Poliant. antiq.*

(92)

*Principatus eius super bumerum eius. Isaiae vt in Thematē.*

(93)

*Omnia dedit ei Pater in manus. Ioan. vt in §. 4. num. 27.*

(94)

*Omne iudicium dedit filio. Ioan. vt in §. 4. num. 25.*

(95)

*Ego & Pater unum sumus, quia Pater in me est, & ego in Patre. Ioan. cap. 10. v. 30. & 38.*

*Pater meus usque modo operatur, & ego operor. Ioan. cap. 5. v. 19. & alibi.*

ma podia desentenderle la Paterna Soberania. Cargó nuestro Rey Padre ; sobre el delicado ombro de su Hijo nuestro Rey, el peso de esta Corona. O, y como nuestro Rey Hijo, aplicó el ombro à su Gobierno , sin ceder su ternura à el mayor afan, y trabajo! Promptissimo à las Audiencias, à los Despachos, puntualissimo. Maestro Augusto, tuvo en su gran Padre. Feliz fue ; en aver tenido tan Augusto Maestro. Docil , en aver salido tan buen Discipulo ; y glorioso, en aver construido méritos propios, de los agenos ; si bien Paternos documentos. Todo esto fue: pero como podia dissimularse, que nuestro Rey Hijo , tenia tan gran Padre; ni tan gran Padre , como podia desentenderse, de que lo era de menos Hijo, à emulacion prodigiosa de aquél Divino exemplar?

Entre el Padre Eterno , y su Hijo, tuvo aquella reciproca aplicacion de ombros ; porque entre Christo , como Dios , y su Padre Eterno , es muy natural esta relacion ; así la llama la Theologia : y entre Christo , como Hombre , y su Eterno Padre , es muy debido este respeto. (96) Entre nuestros Reyes, Hijo, y Padre, fue así: y aunque avia esta relacion, como entre Padre, y Hijo; mas fue por el respeto reverencial de tal Hijo , à tal Padre. De tal Hijo à tal Padre, muy debida esta reverencia. Y de tal Padre à tal Hijo , muy bien parecida esta atencion , aunque se violentara todo su abstraimiento. Si no es, que aunque abstraído, y retirado, de tal Padre era todo : porque todo era copiado de su exelsa, admirable enseñanza. Bien pudo ser todo de su gran Padre;

por-

(95)

Alto, alto es el Reino de  
Sociedad en el Reino de  
nuestro Padre, en el que  
nuestro Rey Hijo, en su  
aplicacion de ombros, ha  
dejado de ser Hijo, para  
ser Padre, y de ser Padre,  
para ser Rey. Y en el que  
nuestro Rey Hijo, ha dejado  
de ser Rey, para ser Hijo.

(96)

*Fatig obediens. Ad  
Philip. c. 2. v. 8.*

27:

porque tal Hijo , fue todo su misma doctrina.  
 (97) Así fue , qual no se podia desflear mas , en la suavidad de su Dominio apetecible. O , lo que le prometia de tal Discípulo al lado de tal Maestro ! Pero , ó Providencia de Dios altísima ! En tal desgracia nos sirve de consuelo , el que para el peso de la Corona , con la muerte nuestro LVIS , no se ha mudado de ombro . Sobre el mismo , que lo aliviaba , ha cargado todo el peso .

Supongo la predefinicion de Dios , sobre la muerte de Christo ; y voy , à que Reynar , y morir todo fue vno en N. Redemptor . Y es lo mismo , que ha passado con nuestro LVIS ; y aun passò à mas , que passò tambien por la Divina humanada Magestad . Aqui el Mysterio de llamarle LVIS nuestro Rey . Cargò Christo con la paga de nuestras deudas , abraçandose con la Muerte de Cruz , en que se aprecianon . Este fue , à la letra , el Principado , que en opinion de muchos , llevò Christo sobre vno de sus ombros . (98) Y bien , ó gran LVIS , con tu muerte *Iuis* ? Què deudas pagas ? Preguntaronle à Christo , en el calo de el Ciego de nacimiento : Este hombre infeliz , què pecados paga con su ceguedad ? Los tuyos , ó los de sus Padres ? (99) La muerte de nuestro Rey , à cuenta de què deudas se ha de notar ? Suavas ? No las tuvo ; pues solo se le advirtieron Virtudes . Ni en su Magnanimo Padre tuvo culpa . Renunciò ? Pudo . Ya lo he dicho , y repito ; porque accion tan heroica , es para muy repetida . Renunciò Numa Pompilio el governo , que tenia de Roma , como Yerno , que era de el

(97)

*Ego quæ ab eo audi-  
vi , hec loquor in mun-  
do.* Ioan. c. 8. v. 26.

*Quæ ergo ego loquor ,  
sicut dixit mihi Pater ,  
ita loquor .*

Stan. c. 12. v. 50.

(98)

*Principatus eius fu-  
per humerum eius id est  
Crux . S. Basil. S. Zy-  
rillus . S. Augustin .  
Tertullian . & alij  
apud Cornel . in  
Ifaiae . c. 9. v. 6.*

(99)

*Quis peccavit hic , aus-  
parentes eius , vt Cacus  
nasceretur ? Ioan. c. 9.  
vers. 2.*

el Emperador Tito Tacio, y le venerò, como hecho de todo vn Numa Pópilio, q fue la adoració de Roma.(100) No es el primer Gentil, que nos dexò vn exemplo Christiano. Otros muchos Christianos le han imitado. Renunciò en nuestro Rey ; el Señor Don Phelipe esta misma Corona , el Señor Delphin de Francia, su Christianissimo Padre. El Señor Don Carlos Quinto , la renunciò en el Señor Don Phelipe Segundo su hijo ; y pasando de Corona à Tiara , que son las dos mayores Dignidades de la tierra, el Señor San Pedro Celestino, renunciò , y debolviò à el Sacro Colegio , para nueva elección su Pontificado.(101) A ninguno de estos altos Heroes (omitiendo otros exemplares) se les ha atribuido à ofensa de Dios, sino à virtud excelente : Porque como se funda en el consejo de Christo , que dize: Que para ser su verdadero Discípulo , le ha de renunciar todo lo que se posee .(102) con que se christianó aquel exemplo Gentil , es el vltimo grado de la perfección, y toca la exel-sa cumbre de la Christiana heroysiad.

Ni la tuvo en su gran Madre, à quien de mucho antes , la cree nuestra piedad en el Cielo. Menos la pudo aver, en quien se subrogó Maternidad tan estimada. O Señora, en ninguna otra , como en V. M. pudo quedar con mejor, ni con igual acierto substituida. Con la Señora Doña Maria de Saboya , alternas en el origen : en las perfecciones la igualas : en el amor del Señor Don LVIS la compites : pero en el caso de la Renuncia la excedes. Renunciar vna Corona , para vn hijo , esto lo puede ha-

(100)  
Plutarc. in Vita  
Numz.

(101)  
In Breviaario Ro-  
mano dic 19. Maij.

(102)  
*Qui non renuntiat  
omnibus, que possidet,  
non potest meus esse Di-  
cipulus.* Lucæ. c. 14.  
vers. 33.

·29·

hacer, y lo harà vna Madre. Renunciar, para quien no es su hijo, vna Corona; esto hasta aqui no lo ha hecho, ni lo hará, sino vna Señora, como la Señora Doña Isabel Farnesio, que no contenta en condescender à la Renuncia, generosa; coadyuvò Magnanima à el Señor Don Phelipe, para que hiziesse en el Señor Don Luis la Renuncia. Quién creyera, que vna Señora, como Raquel, quisiese, como hijo propio, à Nepthali, que no era su hijo. (103) En su voluntad lo comparò à hijo propio, esto quiere dezir de Nepthali el nôbre, (104) aora si que prevalezco, dixo Raquel. Quién tal dixera? (105) Mas qué mucho? Era quien era Raquel, y amaba à Nepthali, como hijo de aquel gran Padre Jacob.

Aunque pagò nuestro LVIS con su muerte la deuda comun de hombre, no fue por otras deudas tuyas, ni por las de su Padre, ni por las de vna, ni otra Madre, y muriò. Muriò por nuestras deudas. O, y satisfiga à Dios nuestras deudas con su muerte! En el cafo de el Ciego, ya referido, respondió Christo: Ni este pecó, ni pecaron sus Padres, para que ciego naciesse. Naciò así, para que se manifesten las grandezas de Dios. (106) Gran Misericordia de Dios fuera, y aun vna de sus mayores Misericordias, si aceptara su muerte en satisfaccion de nuestros pecados. Por tan grandes campearia, con nuestro perdón, su Misericordia, sobre la encumbrada ci-  
ma de todas sus obras. (107) Muriò nuestro Rey; pero cómo muriò? Muriò sabiendo, que moria. Muriò muy prevenido para morir. Mu-  
riò

(103)

*Vocabitque eum Neph-*  
*tali. Genes. cap. 30.*  
*vers. 8.*

(104)

*Nephtali idest equi-*  
*paratio. Ex indice*  
*Bibliæ.*

(105)

*Invalui. Genes. vbi*  
*antea.*

(106)

*Respondit Iesus, neque*  
*bis peccavit, neque pa-*  
*rêtes eius, sed ut mani-*  
*festentur opera Dei in*  
*illo. Ioan. dict. c. 9.*  
*vers. 3.*

(107)

*Miserationes eius su-*  
*pèr omnia opera eius.*  
*Psalms. 144. v. 9.*

triò, aviéndose confessado, humilde, y compungido, y recibido el Sacratissimo Cuerpo de Christo, devoto, y reverente. Muriò tan desprendido de su Diadema, y demás bienes de el mundo, como resignado en la voluntad de Dios, que lo ordenaba. Muriò rindiendo á los pies de vn Divino Crucifixo su Corona. Muriò, en fin, entregando su Espíritu, dulcemente abraçado á este Divino Crucifijo.

Vn Rey con tales circunstancias, como he referido de su Vida, y cõ tan singulares Católicas demonstraciones: la muerte, como lo ayiamos de merecer nosotros? O Españoles, por nuestras ofensas á Dios, no mereciamos nosotros este Rey. Nuestras culpas han sido la causa de su muerte. Reicidas emos sido con nuestros pecados, y á este execrable delito, hemos acumulado otros delitos, muy execrables. A nuestros Magnificos Reyes, sus Augúltos Padres, de su vista hemos robado este Hijo, que era el cõluelo, y recreo de su vista; el mas fuerte, y poderoso Escudo á sus Altíssimos, y Serenissimos Hermanos. A España vn Rey, que sin lisonja, ni agravio de sus glorioſíſimos Predecesſores, avia de encender, y avivar su ſiempre imbiidido explendor: á la Europa vn Monarca, que avia de fer, si no ſu affombro, ſu atencion, y respeto; ó lo avia de fer todo. A la Christiandad, vn Protector, el mayor aſilo de la Iglesia, la extirpacion de la Heregia, y el exterminio de la Pravedad Judayca. Sobre lo principal de nuestras culpas, de todas estas conſequencias fomos Reos. O quan enormes ſon nuestros pecados, quando las conſequencias ſon tan graves!

Es

Es verdad, Señor, es verdad. Pero Divino amorosissimo Dueño de nuestras almas , si murió abraçado con Jesu Christo , que murió Crucificado por nosotros, (108) por nosotros se crucificò nuestro Rey, en la manera que pudo. Recibid su muerte en satisfaccion de nuestras ofensas , à emulacion prodigiosa de aquel Divino exemplar. La Escritura de nuestras culpas, pagada yà, y cancelada, por trofeo de su Passion , la fixò Christo en la Cruz. (109) En tu Efigie Soberana , la Escritura de nuestros pecados, dexò clavada nuestro Rey : que sea cancelada, y satisfecha, ó lo quiera tu piedad! Para morir , inclinò Christo la Cabeça, (110) ó de abrumado con el peso de nuestros delitos , (111) ó para señalar en su Costado, donde la inclinò , la inexaurible Fuente de sus Misericordias,(112) arroyos de misericordias corrian , por margenes de sus rotas Venas. Si el inclinar la Corona , nuestro Rey , à los pies de tu peregrina Imagen Crucificada , fue por que le abrumaba la cabeza, de nuestras culpas el peso , tambien nos mostrò el passo , mas segùto para la Gracia, alli ,en tus Sagrados pies, donde inclinò la Corona. Si no es que postrarla à tus plantas Divinas , fue encomendartela, para que mirasses por nosotros, y por ella,

Inclinò Christo la Cabeça, para hazerle humilde Venia à su Eterno Padre , despidiéndose para morir de su Padre Eterno , (113) y fue como si le repitiera , lo que poco antes le avia dicho.O, Señor, Padre Santo, Padre mio, hasta aqui he guardado los que me entregaste, con infatigable zelo.Mientras con ellos he vi-

(108)

*Christus mortuus est pro peccatis nostris. I. ad Corint. c. 15. v. 3.*  
& alibi pluries, est que articulum Cathol. Fidei.

(109)

*Delens quod adversus nos erat Chirographum :: affigens illud Crucis. Ad Colos. cap. 2. v. 14.*

(110)

*Inclinato Capite tradidit Spiritum, Ioan. c. 19. v. 30.*

(111)

*Quia omnium peccata cum portaret, eorum onere gravabatur.*  
Cornel. in Matth. c. 27. vers. 5.

(112)

*Vt designaret locum lancea, quo transiendum erat, latus dextrum.*  
Cornel. Ibidem.

(113)

*Vt Patri se humiliaret, illique reverentiam exhiberet.* Cornel. Livid. & vide etiam apud illum causam 13. §. Denis que.

(114)

*Ego ad te venio :: Pater Sancte seruya eos in nomine tuo, quos dedisti mihi :: cum essem cum eis ego servabam eos in nomine tuo, nunc autem ad te venio :: Sanctifica eos. Ioan. cap. 17. v. 11. 12. 13. 17.*

(115)

*Non rogo vt tollas eos de mundo, sed vt servos eos à malo. Ioan. ibid. v. 15.*

(116)

*Patrem nolite vocare vobis super terram, unus enim est Pater vester, qui est in celis. Matth. c. 23. v. 9.*

(117)

*Ex quo omnis Paternitas in celis, & in terra nominatur. Ad Ephes. c. 3. v. 15. Cornel. hic.*

(118)

*Dens totius consolacionis. 2. ad Corint. c. 1. v. 3.*

video, como los he atendido, y guardado en tu Nombre, muy bien lo sabes; (114) pero aora que buelvo à ti, aora que muero, mira tu por ellos, guardalos, santificalos, atiendelos. No te pido que los quites de el mundo, que los libres de todo mal, en el mundo, es lo que te pido. (115) Esto fue inclinar Christo la Cabeza à su Padre, y muy bien pudo ser, como esto, inclinar N. Principe à los pies de Christo la Corona. Con N. Dios, como con su Padre, hablaba esta respetosa inclinacion. Si : porque à vn tiempo hablaba con N. Dios, y N. gran Phelipe; pues uno, y otro fueron sus Padres. Nuestro Dios el principal, à unico, por excelencia: (116) El Señor D. Phelipe, aunque natural, el menos principal, como por derivacion de aquella Paternidad. Con los dos hablaba, porque trasciende de uno à otro la expression, como de la Divina, la Paternidad humana se trasciende, y deriva. (117) Con los dos hablaba, y à uno, y à otro, N. Dios, y N. gran Phelipe, encomendaba nuestra custodia. Todas nuestras esperanças en la proteccion de N. Dios, à quién nos encomendò, las tenemos puestas, y que ha de inspirar à N. Rey Padre nuestros mayores consuelos, para que imite à N. Dios, q es Dios de todas consolaciones. (118)

Asi lo esperamos de tu Bondad infinita, y que tu severidad justissima se dé ya por satisfecha. O se declare tu Misericordia con nosotros, en la debida reforma de nuestras estragadas costumbres! O tu dignacion permita, que se convierta la tragicá Escena de la muerte de N. Rey, en agradable Teatro de felicidades,

33.

à nuestros amados Reyes, sus gloriosos Padres!  
 Y que esta funesta nube sea favorable auspicio  
 de el Phebo de N. nuevo Principe, (119) y de  
 los mayores aumentos, que deseamos à la de-  
 más Regia Prole. Estas son las Divinas grande-  
 zas, que, como de el Ciego en el caso, (120) te  
 pedimos se manifiesten en nuestro fracaso. Si no  
 ay remision sin sangre, que dixo el Apostol,  
 (121) la vertida de N. Divino Redemptor, te  
 ofrecemos, por unico empeño, para el perdon.  
 Y la derramada en la muerte de N. Rey, N. si-  
 gular heroyco Benefactor, te consagrâmos, para  
 impulsivo de tu piedad; y te ofrecemos, y con-  
 sagrâmos, tambien, nuestro coraçon, deshecho  
 en lagrimas de sangre, à fuerça de el dolor de  
 nuestras culpas, para lograr la remision de to-  
 dos nuestros pecados. Baste ya, Señor, baste.  
 Clemencia, Señor, Clemencia con los vivos;  
 y para que nuestras suplicas lleguen bien diri-  
 gidas à el Tribunal Supremo de tus Misericor-  
 dias, y gracias, colocad à N. Rey Defunto en  
 los eternos Alcazares de tu Cloria : para que,  
 como Rey, Reynante en tu Corte, y tu Vali-  
 do, las dirixa, y protexa. O sea assi! O asi  
 sea, por un fin fin; por toda la Eter-  
 nidad. He dicho.

)\*\*\*(

O. S. C. S. R. E. S.



*APRO-*

(119)

*Post nubila Phæbus.*

Ingenios. quidam.

(120)

*Vt manifestentur opera*

*Dei in illo. Ioan.c. 9.*

vers. 3.

(121)

*Sine fanguinis effus-  
ione non fit remissio.*

Ad Hebr. c. 9. v. 22.

## APROBACION DEL M. R. P.

Dr. Francisco Ignacio de Lastres , de  
el Colegio de San Pablo de la Compa-  
ñia de Jesus: Maestro que fue de Filo-  
sofia , y actualmente Predicador de di-  
cho su Colegio. Aviendo sido antes Cole-  
gial del Real de Santa Cruz de esta Ciu-  
dad, Cathedratico, y Dr. Theologo  
de su Vniversidad.

EL Doctor D. Joseph Domingo Pimentel,  
Abad de Santa Fè , Dignidad , de esta  
Santa Iglesia Cathedral , Provisor , Juez , y  
Vicario General de este Arçobispado , por  
el Ilustrissimo Señor Don Francisco Eustac-  
hio de Perea , Dignissimo Arçobispo  
desta Ciudad , de el Consejo de su Mage-  
stad,&c. Ha remitido à mi examen la Funebre  
y Panegyrica Oracion , que el Señor Doctor  
Don Pedro Lazaro de Valdès y Duarez . Ca-  
pellán de su Magestad , y Magistral de su Real  
Capilla,dixo en la Solemnissimas Reales Exe-  
quias,en que llorò difunto à nuestro Príncipe,  
Señor , y Rey, el Señor DON LVIS PRIME-  
RO de este nombre , Monarca de España , su  
mas Amada , Amante , Noble , Leal , Nombra-  
da , y siempre , y en todas sus colas Grande,  
Ciudad de Granada. Conozco , que esta re-  
mission , y orden, es vna indulgencia , y esti-  
mable gracia , que nacida de agenos mereci-  
mientos se me aplica , aunque disfrazada (y por  
ello

esso de mayor aprecio) con el extraño nombre de Juicio, Aprobacion, y Censura. (1) Y así, perdiendo el miedo al nombre de Censor, diré lo que siento : y juzgo que lo que dixere, no será mas, que lo que todos han dicho.

Su aprobacion, y essa grande, logró este Sermon desde que se dixo ; pues desde entonces no fue mayor el numero de los que le oyeron (y esse fue tan excesivo, como escogido) que el de aquellos, que lo celebraron. (2) Callaron todos admirados, y atentos para oyrle; y quantos callaron entonces, por oyrle, hablaron, despues, por averle oido. Tanto silencio antes , y tanto clamor despues infundió en los oyentes el Orador , y la Oracion. El Orador, por el alto concepto, que en todos han formado las muchas experientias de sus grandes talentos, cultivados siempre con intenso, y constante estudio, y de sus ventajosas prendas, dadas à conocer en muchas Iglesias de España, donde Opositor ha dado con sus merecimientos voces tan altas, que los mas distantes, y retirados han podido oyr las ; porque no se han confundido entre otras muy esforzadas, y valientes: y acreditadas mas en esta Ciudad, Alcazar de todas las Letras, donde no se que aya exercicio , ó prueba de ellas (aviendo tantas) que no aya tenido, y dado el Orador. Digalo esta Imperial Universidad , que Sabia , y justa le ha premiado los lucidos trabajos de Discípulo, Cathedratico , y Doctor de ella, con sugetarse dos veces al prudente regimen , y zeloso governo suyo. Diganlo los Theatros; donde por tanto tiempo se han oydo con gran-

(1)  
*Indulgenter seio istud  
esse, non judicij. Sene-  
ca. Epist. 45.*

(2)  
*D. Ambros. lib. 1.  
de Virg. Quot boni-  
nes, tot precones.*

de aplauso, fus tan nerviosos, como fútiles argumentos: Y digálo finalmète los Téplos de esta Ciudad(y aun de Madrid)dónde con gusto grandearntas veces le han escuchado los concursos mas numerosos, y los oyentes, como de mayor distincion, mas calificados, y entendidos.

Todo este concepto del Orador , ya que no pudo producir de nuevo , porque lo suponia, conservò , y acrediò su Oracion , en que logró toda su dignidad, eficacia , y noble Magestad el Assumptio ; siendo dificultoso discernir en ella, si el adorno de su elocucion , excede à la facilidad, nacida para insinuarse en los coraçones, con que se explica , ó si à la facilidad , y adorno, con que dice , se aventaja la poderosa fuerça, con que persuade.(3) Haze, y hizo mucho, para cõleguir tâto acierto la materia de q se traza; y assi se debe elegir, como dice Seneca , y eligió el Orador, aquella , en que pudiesse caber todo su ingenio.(4) Las palabras de Ilaias, en que propone à Chriffo Señor Nuestro Príncipe Niño, nacido todo para nosotros, dado, y declarado Príncipe nuestro, como Hijo suyo, por el Eterno Padre , sobre las gloriosas cumbres , ya fuessen del Tabor, ó ya del Libano (de lo qual se duda) y finalmente Rey , que conlagrò su delicado ombrò à la que, por mas que se llama Imperio, ó Principado , fue Cruz , cuyo peso solo pudieron sostener sus infinitas fuerças. Estas palabras, pues, que escogió por Thema , digno de especial alabanza , (5) fueron, como un hermoso dibujo, sobre el qual se texieron aquellos tres Discursos, en que salieron estampadas las Reales

(3)

*Discernere nequaquam possum, utrum né ornatur in eloquendo, an facilior in explicando, an in persuadendo potentior.* Laetanc. lib. 5. cap. 1.

(4)

Seneca, Ep. 46.  
*Fecit aliquid & materia. Ideò eligenda est fertilis, que capiat ingenium.*

(5)

*Laudis thema specialis.*

37.

les virtudes de nuestro Rey Difunto, y aquella su muy Christiana vida , que si formaron corta los años, corrigiendo esta brevedad, dilataron los merecimientos: pues si fue grande el delito de embidia del tiempo , ó de la Muerte, en quitarle de nuestros ojos, fue mayor el empeño, con que la Gracia configurió , el que las obras , y virtudes suyas llenassen todos aquellos tiempos , que dexaron vacios las breves respiraciones de su vida. (6)

Principe fue nacido todo para nosotros nuestro Difunto Rey : Principe todo nuestro por el derecho de Primogenito , nada (en su proporcion) mas gloriofo para el Señor , que para nosotros sus Vassallos. Todo nuestro, por las ardientes ansias , con que previnieron su excelso nacimiento todos los coraçones fieles de su Reyno, los quales apenas le vieron nacido , quando dentro de si mismos le aclamaron Principe, (7) sin esperar su lealtad, como à muy perezola para ella , la Solemne , y Juridica proclamacion en las Plazas, y demás sitios publicos. Principe, finalmente, todo nuestro, por aquel tierno amor, que tuvo à sus Vassallos, à el qual amor fu Real , y generosa benignidad, jamás escusò dar assiento, donde algunos juzgan no puede tenerle , esto es al lado de la Soberania , y de la Magestad , en su mismo Trono.

Principe fue tambien nuestro Difunto Señor , y Rey, dado para nosotros , en cuyo tiempo fueron sus pensamientos todos dignos de tal estado. (8) Principe Niño, iapo felicemente practicar lo que Salomon no acertaba à en-

(6)

Ad Roman. 5.  
20. *Vbi autem abundavit delictū superabundavit gratia.*  
Sap. 4.13. *Consummatus in brevi explevit tempora multa.*

(7)

*Princeps esto noster.*  
Isai. 3.7.

(8)

*Princeps verò ea que digna sunt Princeps cogitabit.* Isai. 32.8.

téder; es decir, operaciones propias de muchos años en años muy pocos. (9) En estos se dió por entendido de aquel llamamiento, que à los pequeños haze la Sabiduría, (10) y como quién con desvelo la busca en los estrenos de su vida la encuentra. (11) Nuestro Difunto Rey, que la buscó entonces, y la buscó en los caminos donde ella asiste, que son los de la Justicia, y vida Christiana, (12) la halló finalmente, y quedó enriquecido con aquellas luces, y noticias, que pertenecían al Real estado de su Persona; y lo que es mas, con una cordialísima devoción à quien claramente está (si los Santos Padres no se convinieron todos en engañarnos) representada en esa Sabiduría, que es MARIA SANTISSIMA, à cuyo amor declarado siempre hacia los Señores Reyes de España, y obligado entonces hacia su Real Persona de sus señalados obsequios, debia la aclamación de Príncipe, yavia de deber después la Corona de Rey. (13) Mas no tanto despues, que empezando à Reynar, aunque en sus Reales virtudes, y prendas de muchos años, en los de su edad aun no fuese Niño. (14) Ciñó la Corona, fuera de la comun expectación de sus Vassallos, los quales gobernados por las comunes experiencias, nunca juzgaron, que Corona tan bien puesta, y firme, pudiesen trasladar à otras sienes, sino las violentas, y atrevidas manos de la Muerte, en la qual, ni aun como distante imaginaban. Mas no fue así. Previno à la Muerte sus oficios el delengüeo: y la translación, que solo pudiera hacer la Muerte, hizo en el magnanimo co-

(9)  
Proverb. 30. 18.  
& 19. *Et quartum penitus ignoro: dico viam viri in adolescentia.*  
Lyra. *Viam viri, scilicet perfecti.*

(10)  
*Si quis est parvulus veniat ad me.* Prov. 9. 4.

(11)  
*Et qui manet vigilans ad me invenient me.*  
Proverb. 8. 17.

(12)  
Ibi v. 20. *In vijs infitiae ambulo.*

(13)  
Ibi vers. 15. & 16.  
*Pér me Princeps impetrant.*  
*Pér me Reges regnant.*

(14)  
Tuer centum annorum. I[er]ai. 37. 36.

raçõn de nuestro Rey , y Señor Doñ Phelipe Quinto , no digo el amor à nuestro Difunto Rey su Hijo; pues en semejantes resoluciones, no tiene parte de motivo la naturaleza, sino el amor à Dios , y de su propia salvacion eterna; amor en esta ocasion fuerte, como la muerte misma. (15) Sacò Dios à nuestro Rey , y Señor Don Phelipe Quinto à la soledad de Bal-sain , para hablarle al coraçon los mas altos, y pocas veces atendidos desengaños , (16) y empêzando alli sus nobles pensamientos , como otro Rey David en los años eternos , (17) el peso infinito de su interminable duracion, doblò en reverente sacrificio à Dios su Real Persona, (18) la qual à fuerça de aquel santo temblor, que le ocupò , para merecer , segun San Pablo la salvacion eterna, (19) sacudiò la Corona de sus Reales fienes, para entrar con mayor facilidad por aquellas estrechas puertas , por donde no suelen entrar las riquezas, y glorias mundanas ; si no es , que se posseen, como posseyò nuestro Difunto Rey la Corona : pues la tuvo, no solamente como lucido adorno de la cabeza , sino tambien, como peso , y este muy grave de sus Reales ombros: porque ser Reyes, y Superiores, si es tener inferiores à si Vasallos , es tambien tener superior à si . y sobre si, el mismo dominio , y potestad de mandar. (20)

Presto alivio de este peso à nuestro Rey ya Difunto la Muerte ; aunque cargò otro peso igual, y por esto grande de sentimiento , y lagrimas sobre todo su Reyno. Como à coraçon suyo , le tocò à esta Nobilissima Ciudad

(15)

*Fortis est, ut mors dieletto. Cantic. 8. 6.*

(16)

*Ducam tam insolitum, & loquar ad cor eius. Offic. 2. 14.*

(17)

*Annos aeternos iumente habui. Psalm. 36. 6.*

(18)

*Habacuc 3. 6. Incurvati sunt colles mundi ab itineribus aeternitatis eius.*

(19)

*Ad Philipp. 2. 12. Cum metu, & tremore vestram salutem operamini.*

(20)

*Math. 8. 9. Habet sub me milites :: Ego homo sum sub potestate constitutus. S. Aug. Serm. de Verb. Dom.**Ego homo sub potestate inbendi,*

la mayor parte d'este dolor. Y como los pensamientos nacen del coraçon. (21) d'este coraçon, nada menos generoso, que fiel, no pudieron dexar de tener origin elevados, y magnificos pensamientos. Tuvieron estos su mas digna expression en las Exequias Reales, que como desahogo, y desempeño de su grande lealtad, y dolorida fineza, confagrò à la Magestad de su Rey Difunto. Bien pudo esta Ciudad, aplaudida en todo el mundo, à quien si el Orador hizo semejante à Jerusalen, conviniendo yo en el pensamiento, añado la duda en que estoy, sobre qual de llas es el original, ó qual la copia: bien pudo, digo, convocar, no solo à sus Ciudadanos, sino tâbien à los innumerables forasteros, que à ella concurré, para que les dè leyes, para que les administre justicia, para que les enseñe Ciencia, policia, y toda doctrina; y dezirles, como otra Jerusalen: (22) Vosotros todos, aunque estéis de paso, detenéos à mirar, y atender, si ay dolor, que se le pueda igualar al mio. Entonces (pues el dolor se colige de las expresiones) entonces podréis dezir que lo ay, quâdo descubriéreis (mas donde serâ esto?) Segundo mar igual al primero, que forman nuestras lagrimas (23) quando hallareis otro tan encendido, y tan alto Tumulo, que no hallareis, si no iubis à la Region del Fuego: quando viereis otro Teatro lleno de igual Magestad, Tribunales tan Soberanos, numero de Sagradas Religiones tan crecido, que no ferà facil en el mundo. Puede esta Gran Ciudad, entre sus muchas glorias, contar la de aver dado norma de Reales Exequias,

(21)

*De corde exsunt cogitationes.* Math. 15.  
19.

(22)

*O vos omnes, qui transfitis, &c.* Thren. I.  
12.

(23)

*Magna est velut mare contritio tua.*  
Ibi. 2. 13.

quias, que si acaso igualan, no excederán otras Ciudades. Y si Amán, como dando reglas de honrar los Reyes à sus benemeritos, y fielés Vassallos, dixo: (24) Si el Rey los ha de honrar, ha de ser desta suerte. Esta nombrada Ciudad puede dezir, por el contrario; *Sic honorabit Regem, quicumque valuerit honorare.* Así; esto es Honras, quando mas, iguales, mas nunca superiores à eitas, avrán de hacer las Ciudades todas à sus Difuntos Reyes.

Buelvo à mi, de donde acompañado de la admiració, me han facado tan justos, como nobles motivos. Este Sermon, no conteniédo, como no contiene, cosa alguna contra nuestra Santa Fè, Religion, y puras costumbres, es dignissimo de darle à la Estampa: à la qual podrá esta Eclarecidíssima Ciudad remirir à cada uno de sus fidelíssimos hijos, que como faltos de consejo, por aver arrebatado de sus ojos la muerte à su Señor, y Rey Niño, no saben què hazerle, ni à donde irse, (25) para que en dicha Estampa le encuentren, quâdo no vivo, como quisieran, à lo menos, como se vè, fielmente copiado. Del re Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesus de Granada. Diziembre 16, dc 1724.

(24)  
*Sic honorabitur quan-*  
*cumque Rex volueri*  
*honorare. Esther. 6.7.*

(25)  
*Tuer non compares,*  
*& ego quò ibo?*  
*Genes. 37. 30.*

*Francisco Ignacio de Lafrés;*

LICEN-

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Joseph Domingo Pimentel, Ciudad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo desta Sáta Iglesia, Gobernador, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, por ausencia del Señor Licenciado Don Gabriel Joseph de Rus, Colegial en el Mayor de Cuenca, Vniversidad de Salamanca, que lo es en propiedad, por el Illustríssimo Señor Don Francisco de Perca mi Señor, Arçobispo de Granada, del Confejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia, para que se pueda dar à la Estampa, è imprimir el Sermon, que en la Real Capilla desta Ciudad predicò el Doctor D. Pedro Lazaro de Valdès, Capellan de su Magestad, Magistral en su Real Capilla, y actual Rector en su Imperial Vniversidad, en las Reales Exequias, q̄ esta dicha Ciudad hizo à la sentidísima muerte de nuestro Rey, y Monarca el Señor Don Luis Primero, atento à no contener coña alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas Costúbres. Dada en Granada, en veinte y tres de Diziembre de 1724. años,

*Doctor Don Joseph Domingo  
Pimentel.*

Por mandado del Señor Provisor.

*Pedro Antoni Palomino:  
Not.*

*CEN.*

436

**CENSURA, Y APPROBACION**  
 de el Señor Don Luis de Castro Villalobos, Co-  
 legial, que fue en el Real de Santa Cruz de la  
 Fe de esta Ciudad, Canonigo Magistral de la  
 Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Alme-  
 ria, despues Canonigo Magistral de Pulpito en  
 esta Santa, Apostolica, Metropolitana Iglesia,  
 Cathedratico de Prima en Sagrada Theologia,  
 en esta Imperial Universidad, dos veces Rec-  
 tor en ella, y Governador de este Arçobispado,  
 en Sede-vacante ; Electo Obispo de Santa  
 Cruz de la Sierra, en el Reyno de el Perù,  
 y actualmente Maestre-Escuela Dignidad,  
 de dicha Santa Metropolitana  
 Iglesia.

**D**E comision de el Señor Don Leonar-  
 do Vivanco Angulo, Cavallero de  
 el Orden de Calatrava, del Consejo  
 de su Magestad, su Oydo en esta Real Chanci-  
 lleria, y Juez de Imprentas,&c. He visto, y mas  
 de vna vez leido el Panegyrico Funebre, que  
 el Señor Doctor Don Pedro Lazaro de Val-  
 dès, Capellan de su Magestad, Magistral en su  
 Real Capilla, Cathedratico de Vísperas en Sa-  
 grada Theologia, y actual Rector en nuestra  
 Imperial Universidad, dixo en las Reales  
 sumptuosas Exequias, que esta muy Noble,  
 muy Leal, Nombrada, y Gran Ciudad de Gra-  
 nadia, celebrò, y ofreció à la Magestad Divina,  
 por nuestro amado Disunto Rey el Señor Don  
 Luis

44.

Luis Primeró , en la mencionada Real Capilla; Y confieso con ingenuidad, que aunque no huvieste tenido la ocasion de leerlo , como no lo-  
gié la fortuna de oyrlo , pudiera , y debiera cumplir la Comission, que se me encarga , no solo conteniedome en los limites de ella, que  
son los de vna mera Censura ; sino tambien ex-  
cediendo los , para prorrumpir en un verdadero,  
merecido elogio , por el anterior conoci-  
miento , que ha muchos años tengo de su Au-  
tor , aun antes que mi Colegio , le conociese  
hijo ; y porque fuera de esta experimental no-  
ticia, la adquirida , y adelantada opinion de el  
Señor Don Pedro en las dos Cortes de Madrid,  
y Granada , y en otros muchos Pueblos de Es-  
pana, que con el motivo de las repetidas Opo-  
siciones , que ha hecho à Prebendas Magis-  
trales , han tenido oportunidad de oírlo , bastaria  
sola, para autorizar qualquiera escrito , que le  
apropiase tan acreditado Autor.

(1)  
*Amor Patriæ ratio-  
ne valentior omni.*  
Ovid. 1. de Pont.  
Eleg. 4.

(2)  
*Ideò Principes, Règes  
quæ, & quocumque alio  
nomine sunt tutores sta-  
tus publici , non est mi-  
rum amari ultra pri-  
vatas etiam necessitu-  
dines ; nam si sanis ho-  
minibus publica pri-  
vatis potiora sunt, sequi-  
tur, ut is quoq. charior  
sit, in quem se Respubli-  
ca convertit.* Senec.  
de Clem. lib. 1. c. 4.

(3)  
*Natura rurum est  
amare Collégium. Ca-  
siod. lib. 11. Ep. 1.*

Confieso tambien , que llenaria yo mi  
obligacion, leyendo , censurando , y manifes-  
tando mi parecer; pero siendo amoroño hijo de  
mi doliente Patria ; (1) auantissimo Vassallo  
de nuestro Difunto Rey;(2) y antiguo apafio-  
nado de el benemerito Orador; (pues ademas  
de hazerle sus relevantes prendas acreedor al  
afecto , la razon de Conclega;(3) es poderosa  
à convertir en naturaleza la pasion ) no es fa-  
cil tener sufrimiento, para declarar mi sentir,  
reduciendolo à los estrechos terminos de cen-  
surar : El mas inveterado , encogido silencio,  
se hallará precisado à romperse, si le aprieta el  
fuerte triplicado lazo de la obligacion; y amor

45.

à Patria, Rey, y Amigo : No consentirà pas-  
sion tan noble, ser menos poderosa, que aque-  
lla, que aun siendo despreciable, no sufre dis-  
simulos , y rompe ardiente fellos de el mas  
pretendido secreto. (4)

Es lo primero (en el orden de este di-  
curso) la grande autorizada representacion  
de esta Nobilissima Ciudad , que obsequiosa  
confagra , y generosa publica estas sentidas,  
sumptuosas demonstraciones. Es lo segundo,  
el Regio Soberano Assumpto , por cuyo Su-  
fragio se celebran , y à cuya eterna memoria  
se dedican. Y es lo tercero, el Docto,elegante  
Orador, que ingenioso las discurre , y facun-  
do las eleva : A estos tres respectos tiene mi  
oficio la expreſſion tres ſemblantes , de rever-  
encia à la Patria, de fidelidad al Rey, de esti-  
macion al Orador: Halle en tan apreciables  
motivos diſculpa mi dilatacion, en que mani-  
fieſte para con la Patria, obsequio ; para con  
el Rey, elogio; y para con el Orador , incli-  
nacion.

Faltò (dize Jeremias, y con él los Eſpa-  
ñoles Pueblos) aquel gozo, que llenaba nues-  
tros coraçones: Las ſeſtivas alternantes vozes  
de nuestra alegría , ſe convirtieron en gemi-  
dos de doloroso llanto: Se deſprendió, ſe pre-  
cipitó, cayó la Corona de nuestra cabeza. (5)  
Aquella Corona, (proleguiſan los Pueblos Eſ-  
pañoles) que ſiendo de el mas precioso metal,  
circundaba de virtud , gloria , y honor las  
Augustas ſienes de ſu generojo Padre , nues-  
tro eſclarecido Rey el Señor Don Phelipe V.  
(6) Cabeça de el agigantado, politico cuerpo

L.

de

(4)

*Sed malè diſſimulo: Quis  
enim celaverit ignem , lu-  
mine qui ſemper prodiuit  
ipſe ſuo? Ovid. Heroid. 15.*

(5)

*Defecit gaudium cordis  
noſtri ; verus eſt in luēum  
chorus noſter; cecidit Coro-  
na capitis noſtri. Thren.  
cap. 5.*

(6)

*Corona ſenum filij filio-  
rum. Proverb. c. 17.*

de esta Española Monarquia , subita , y lastimadamente cayò desde la altura de aquella frente elevada : Afsi dirian lamentandose las Ciudades, Cabezas de tantos Reynos , quantos se estampan en el Real Escudo de nuestros Monarcas; pero sola Granada entre todas , con mas proprias , y singulares expresiones, acompañaba el vñiversal clamor ; por ser sola Granada, à quien coronò la Providencia con el Symbolo, y nombre, que la contiene, y explica. Es la Granada entre todas las frutas, la que se abulta , y recibe su ser de la Corona , que la ciñe ; afsi esta Coronada Ciudad , Cabeza de su dilatado Reyno , no tiene otro ser, que el que se deriva de sus gloriolos Reyes, que la coronan , con cuyas Reales Efigies se adorna el peculiar Escudo , que entre todas las Ciudades la distingue.

Granada sola es, la que con especialidad siente ver caida de su fidelissima cabeza la Corona; pues siendo sombra , symbolo , y especie de la que ciñe las sienes de su Monarca , es preciso corra igual fortuna con el original de quien se copia , y con la realidad de quien depende su representacion : Sola Granada , es aquella *Ciudad sola* , de que al capitulo primero de sus Threnos , dexa hecha descripcion el Profeta , considerandola triste espectaculo de dolorofas expresiones ; y al verla, pregunta dudofo , compadecido , ó admirado: *Quomodo sedet sola Civitas?*

Si bolvemos los ojos à la Funebre, Magistruela Funcion de las Reales Esequias, que esta Coronada Ciudad celebrò por el Señor

Luis

47:

Luis Primero , podrèmos repetir al Profeta la duda, la condolencia , ò la admiracion, poniendole à la vista nuestra Ciudad sola . Hagàmos vna breve recopilacion de el solemne Acto celebrado en la Real Capilla, y tallaremos linea paralela de iguales lètimietos , à los q el Profeta refiere de aquella sola, desde sola da Ciudad. No se considere agravio à las demás Nobles , Fidelissimas Espanolas Poblaciones, (que profundo venera mi respeto,) qualquiera expression mia , que singularize en elogios à Granada : permitaseme la clausula , que me dictare la obligacion, que me impuso la naturaleza , de anteponer à todos el honor de mi nativo suelo : (7) no sea yo menos disculpable, que el Scvta, quando pospone à su pobre destemplada Patria, la opulenta, deliciosa Roma ; (8) pues de las hyperbolicas , singulares alabanzas de vn hijo à su venerada Madre, no deberá ofenderle la que se hallare, (aunque se aprehenda con merito mas ilustre,) en la circunstancia de no serlo.

Sola Granada es, en el referido solemne Acto , quien con tan magnificas expressivas demonstraciones , ofrece à la Eterna Magestad estos Sagrados, Funebres Sufragios , por la Magestad difunta : Granada sola , y en su acostumbrado, honorifico asiento, es el principal sugeto, y primera representacion de el dolor: (9) Sola Granada , aunque llena de Pueblo numeroso , (10) (que como bien ordenados granos contiene en sus espaciosos senos) manifiesta con exceso en profunda tristeza su inconfonible soledad; pues Granada sola , Señora,

(7)

*Superiore loco, tūm apud  
Deos, tūm apud homines  
mentis compotes, Patriam  
ēsc collocandam Plat. In  
Criton.*

(8)

*Quid melius Roma? Sey-  
thico quid frigore peius?  
Huc tamen ex illa barba-  
rus vrbe fugit. Ovid. I.  
de Pont. Eleg. 4.*

(9)

*Quomodo sedet sola ci-  
vitas? Thren. c. I.*

(10)

*Plena Populo. Ibid.*

ra, Príncipe, Cabeza Coronada entre tanta Poblacion, como las que componen su Reyno; y por su Real Acuerdo, autorizado con la Representacion de el Príncipe, Cabeza de cinco Reynos, y dos Provincias,(11) llora, y se mira sola, como si padeciese la destitucion , y angustias de la viudez.(12) (que es el simil mas proprio , y el exemplo mas expresivo de la soledad , y tristeza:) Sola Granada , mas que todas, llora en la obscura noche de su desconsuelo ; (13) pues apenas madrugaron à rayar las luces de su difunto Rey en el Hemisferio de la Espaniola Monarquia, quando las vió se publicar en el Ocaso de la Eternidad, ó en el interminable Oceano de las universales lagrimas: Sola Granada, siendo inmenso, como el mar , el de las tuyas,(14) se ionda de las que arroja su quebrantado coraçón; porq si como dice el mas fino Amante, son las mexillas de su Esposa, semejantes al casco de la Granada:(15) esto es, à la Granada abierta, rota, quebrantada, sola Granada en su quebranto , estoda mexillas;(16) pues por toda corren arroyos de Cristalina sangre , en que se deshaze su doliente coraçón.

Sola, bien que llena de Pueblo , gime esta Gran Ciudad; pues aunque asistida del Regio Senado, de el Santo Tribunal de la Fe, de las Sagradas Religiones , de el muy Venerable Cabildo de la Real Capilla, (cuya Iglesia es siempre el Theatro de Reales Parentaciones) de la Nobleza de tanto ilustre Cavallero , de el honor de tanto estimable Ciudadano , quantos logran la fortuna (como las demás

(11)

*Domina gentium, Princeps provinciarum.* Ibid.

(12.)

*Facta est quasi vidua.* Ibid.

(13)

*Plorans ploravit in nocte.* Ibid.

(14.)

*Magna est enim, velut mare, contritio tua.* Idem cap. 2.

(15)

*Sicut fragmen mali punici, ita gene tue.* Cancic. 4.

(16.)

*Et lachryme eius in maxillis eius.* Thren. 1.

49.

más expresas Representaciones Regias, Santas, Sagradas y Venerables) de contenerse en el Gremio de tan magnifica Madre; y aunque todas sean prendas queridas, y veneradas de su coraçón generoso, no la consuelan en su dolor, (17) ó por que cada vna necesita de este alivio, ó por que sus silenciosas insinuaciones, no son bastantes al consuelo; ó por que, como la angustiada de Rachel, no lo quiere, quando se mira despojada de la mas querida prenda. (18)

Sola Granada, es en quien concurren tantas, y tan no comunes expreßiones de sentimiento; siendo sola en el organizado Escudo de la Espaniola Monarquia el coraçon, (proprio alſiento de el dolor) colocandose en medio de los Quarteles, que lo componen; por ello su dolor es tanto, y tan crecido, aunque su motivo es tan univerſal, como grande.

Grande fue el dolor que padecieron los amantes Espanoles Vassallos, al infurible golpe que atormentó sus coraçones en la intempestiva muerte de el Señor Luis Primero el Glorioso; (así lo perſuade su merito, y lo confia nuestra piedad) pero si se nota el suceso con detenida reflexion, se hallará, que aun mayor dolor, que el originado de la muerte intempestiva, es que ella misma sea el mayor elogio de el difunto Rey: Esto es, que el mas crecido elogio de sus grandes virtudes, sea el infeliz suceso de su apresurada muerte, lo que haze con exceso mas sensible el dolor; siendo precioso, que à un mismo tiépo se elogie como merito la desgracia, y se sienta como fatal el merito;

Mu-

(17)

*Non est, qui confortetur eam ex omnibus charis eius.* Ibid.

(18)

*Rachel nolentis consolari super eis, quia non sunt.*  
Ierem. 31.

Muriò nuestro Gran Rey Luis en los primeros años de su floreciente edad: No pudo vivir mas: porque no pudo ser mas durable su vida, que su Reynado; ni este mas, que los adelantados conocimientos de su generoso animo: Muriò apressurada, natural; no casual, ni precipitadamente: Muriò de el accidente que contraxo aquel madrugador, valiente espiritu, (que vimos suceder, aun antes que heredar) de un admirable cumulo de virtudes, benigno, liberal, ingenioso, y quanto pudo ocurrir à cõsumar un perfecto Rey: Muriò de la enfermedad de Sabio, en q todas las virtudes se comprehenden, que fue lo mismo, que morir de la dolencia de Rey,

Siendo frequente en la sagrada, y profana erudicion, entéderse la autoridad de Rey, en la denominacion de Sabio: ó porque los Reyes tienen mas aptitud en la generosidad, y pureza de Sangre, para serlo, y mas oportunidad para adquirirlo; (19) ó porque en algunas Naciones se eligieron los Sabios para Reyes: (No me detengo en expresar testimonijs; por no hacer mas dilatada la Censura.) (20) podrèmos confiadamente decir, que nuestro amado LVIS llegò rá presto al termino de su vida, como hombre; por que corriò apressuradamente à la perfeccion de sus virtudes, como Rey, en que no pudiendo tener aumento, ni consistencia (péssion de las cosas humanas) no encontrò mas espacios à que pasar, sino à los interminables de no ser.

Entre graves, prodigiosas enfermedades, de que haze mención el Historiador Natural,

(19)

*Vtrum consentantum est,  
meliores esse naturas nobili-  
li in genere, quam igno-  
nobili? Manifestum est,  
quod in nobili. Nonnè bene  
nati, si bene etiam educan-  
tur, ita demum ad virtutem  
perveniunt? Necesse est.*

Plat. in Alcib. I.

(20)

Stephan. Salazar. Cartu-  
thuſ. Genealog. Iefu Christi.  
D. N. lib. 2. de Adventu  
Major. Jul. Cæſ. Bulleg.  
tom. 1. de Mag. licet. C<sup>o</sup>  
vitit. & alij apud eos.

516

tural, nota con especialidad vna , à quien llama *Enfermedad de morir por Sabiduria*: esto es: enfermar , y morir de Sabio : Digámos mas: Adolescer , y espirar de Rey. *Atque etiam (dize) morbus est aliquis per Sapientiam mori.* (21) Varios son los pensamientos, à que ha dado motivo este obscurissimo passage, para su inteligencia; pero à mi ver, entre todos, es el mas genuino , (y segurissima fiança del presente discurso) el que el mismo Historiador excita en el siguiente capitulo, refiriédo, que Censorio Catou dixo , ser señal de apresurada muerte, la provecta, ajuiziada juventud : *Senilem juventam præmaturæ mortis signum esse.* (22) Y es la razon , (segun el Filosópho Divino, en su Timéo) por que llegando el alma à ser mas poderosa, que el cuerpo, y no cabiendo en las estrechezas de su carcel, se inquieta, y arrebata , batiendolo interiormente por todas partes , lo llena de enfermedades ; y recogidas todas sus fuerzas, para adelantar los conocimientos, deshaze, y quebranta aquel material embarazo, que la comprime. (23)

Tuvo la enfermedad de nuestro Rey difunto, apariencia de viruelas, de tabardillo, de dolor de costado , y de otros muchos accidentes, tantos, y tan graves , que se duda de qual muriese; y supuesta la duda, pudieramos dezir , que murió de la enfermedad irremediable de no poder vivir mas; por que no pudo ser, ni mas Sabio, ni mejor Rey.

Sobre este principio, (que exornó eloquente nuestro Orador,) se fundaría tambien el Cordovés Filosópho , para dezir à Marcia,

(con-

(21)  
Plin. *Natur. Hist. lib.*  
7. cap. 50.

(22)  
Idem. cap. 51.

(23)  
Quando enim anima corpore admodum potentior est, exultatque in eo, atque effertur , totum ipsum intrinsecus quatiens, langoribus impedit; quando etiam ad discendum, investigandumque collectis in unum viribus vehementer incumbit, liquefacit protinus corpus, & labefaciat. Plato.  
*in Timeo.*

(consolandola en la muerte de su querido hijo.) Quando vias en los juveniles años cana la prudencia, el generoso espíritu triunfante de todas las delicias, perfecciorado, libre de vicios, gozando de las riquezas sin codicia, de las honras sin ambicion, de los divertimientos sin desorden, pensabas acaso, que podia durarte seguro mucho tiempo? Lo que subio al extremo, est à immediato à su fin: Huye, y desparece à la vista la consumada virtud, y no sufren la tarda dilatacion del tiempo, aquellos frutos, que se sazonaron en los principios de su edad: Quanto mas claro resplandeze el fuego, mas presto se extingue; asì los talentos humanos, quanto mas grandes en los conocimientos, mas breves en la duracion: està muy cerca el fenecer, quando no ay espacio en que aumentar. (24)

Expresa la naturaleza sus maravillosos conceptos en suaves, hermosas flores, que articula, exorna, y concluye en la concisa clausula de vñ dia: Documento grande (advierte Plinio) con que moralizando persuade, que las cosas, que distorsionan, y delicadamente florezan, brevemente se marchisan. (25) Para ilustrar esta natural Doctrina, con luz de soberanatutal erudicion, hallaremos brillante Antorcha, en aquellas Flores, de las quales oyò, y repite la mas querida España, que aparecieron, (fueron sin duda las primeras, que se manifestaron) en su tierra: (Digimos: en la nuestra: Primera LIS, que diò à luz nuestro Español terreno,) y prosigue; que ha llegado el tiempo de cortar: (26) à uno mismo aparezen,

(24)

*Quid tu, Martia, cum  
videres senilem in iuvene  
prudentiam, vixit omnium  
voluptatum animum, emendatum,  
carentem vitio, divitias sine avaritia, honores  
sine ambitione, voluptates,  
sine luxuria appetetum, diu  
tibi putabas illum sospitem  
posse contingere? Quidquid  
ad summum venit, ad exitum  
prope est: Eripit se, aufert-  
que ex oculis perfecta vir-  
tus: Nec ultimum tempus ex-  
pectant, que in primo ma-  
turiuerunt: Ignis, quo clarior  
fusit, citius extinguitur:::  
sic ingenia, que illustriora,  
breviora sunt; nam ubi in-  
cremento locus non est, ri-  
cinus Occafus est. Senec.  
de Consolat.ad Mart.C.23.*

(25)

*Flores vero, odoresque  
(Natura) indiem gignit,  
magna (vt palam est) ad-  
monitione hominum, qua  
spectatissime floreant, celer-  
rimè marcescere. Plin.  
Natur. Hist. lib. 21. c.1.*

(26)

*Flores apparuerunt in  
terra nostra; tempus putati-  
vitis ad venit. Cantic. 2.*

53.

zen, se madizan, y sazonan, y no hubo diferencia entre el verlas, y discutirlas en oportunidad de segarlas. De aquél Fruto soberano, que aun en los principios de su raiz del cuella hermosa Flor, (27) (y q̄ en otro lugar se manifiesta en Flores, que à vn mismo tiépo Jon sazonados Frutos) (28) dice el Profeta Evangelico, que se le representa adornado có los bellos matizes de Sabiduria, Entédimiento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad, y lleno de Espiritu del temor de Dios. (29) Y apenas lo vè el Profeta enriquecido de tantos, y tan soberanos Dones, quâdo sin salir del capitulo, (à pocas líneas) le descubre, como inevitable, el Sepulcro; pero, supuesto el antecedente merito, es preciso el consiguiente en la recomendacion de Glorioso. (30) Ol como pudieramos (à tener escusa la detencion) copiar, para gloria de nuestro difunto Principe, en sus acciones singulares, las bellissimas Perfecciones de aquél Div. Original! Y ol como el Crador tuvo prelētes estas cōsideraciones, para la novedad de el bié pésado Thema, sobre que formò su docto Panegyrico, en las palabras, que eligió de el citado Profeta. *Parvulus natus est nobis &c.* deduciendo de ellas, los elegantes discursos de su Funeral Oracion; y contemplado el Principado superior al ombro, que lo sostiene, (esto es) viendo perfeccionar, consumar, elevar el Reynado hasta mas allá de las naturales fuerzas, halia, entre los primeros alientos, los ultimos desmayos de la vida; y entreteje las alegres faxas de la cuna, con las melâolicas vêdas del Sepulcro,

M

Glo-

(27)

*Et Flos de radice eius  
ascendet. Isai. cap. 11.*

(28)

*Et Flores mei fructus;  
Eccli. 24.*

(29)

*Et requiescat super eum Spiritus  
Domini, Spiritus sa-  
cientie & intellectus, Spir-  
itus consilij & fortitudinis,  
Spiritus scientia & pietatis,  
& replebit eum Spir-  
itus timoris Domini. I. Isai.  
vbi supra.*

(30)

*Et erit Sepulcrum eius  
gloriosum. Ibid.*

Glorioso nuestro difunto Rey , haze manifiesto de el merito, que le adorna , en la melia desgracia, que padeze; y tan glorioso, que sus *Funerales memorias*, (como el menor Plinio dixo de vn Varon insignie,) son grande honor al Principe , (su esclarecido Padre) grande ornamento à el presente Siglo, grande exemplo à el mundo, y grande assumpto à los Oradores; pero en tantas circunstancias de felicidad, tiene lugar entre las mas apreciables , haber logrado en sus Exequias , un Panegyrista Eloquentissimo. (31)

(31)

*Huius viri exequiae, magnum ornamentum Principi, magnum Saculo, magnum etiam foro, & rostris attulerunt; nam hic supremus felicitati eius cumulus accessit, laudator eloquentissimus.* Plin. lib. 2. Ep. 1.

(32)

*Qui proximior, vel amicus esset mortuum laudabat ex veteri instituto. Jacobus Guther. De Funeris Manibus. lib. 1. c. 25.*

Es el Señor Don Pedro, quien pudo, y devió autorizar en el Pulpito, ta Magistralia Funcion ; no pudiera, otro con tanta proporcion llenarlo ; pues en vnas Reales Exequias, que celebra vna Ciudad Coranada, en vna Real Capilla, à prefecia de Cenizas Reales, asistida de Tribunales Regios, era correspondiente , fuese tambien Regio el Orador, Criado, y Capellan de el difunto Monarca, y como tal, inmediato à la Fimbria de su Real Purpura , para tener derecho al Panegyrico.

(32) Pero, aun cōcurren mas circūncias en el Señor Don Pedro , por que hallandose en la honorifica estimable Prebenda Magistral de su Cabildo, le era devido, así por Acuerdo de este, como por su notorio Empleo , Elogiar al Difunto Heroe: De esta costumbre haze mención Quintiliano: *Nā ē funebres(dize) laudationes pēdēt frequenter ex publico aliquo officio, atque ex Senatus consulto Magistratis bus sāpē mānabātur* (33) Kirchmano trasladadas.

Lib. 3. cap. 2.

M. 25

55.

*Magistralibus.* (34) Se manifestò el acierto de la eleccion , y la proporcion de el sugeto, en aver correspondido el Panegyrico à la expectacion vñiversal; pero dandole à la estampa, està demàs qualquier elogio, siendo el mayor , el que hazen patente sus estampadas. líneas, y assi concluyrè la Censura, diciendo à nuestro Orador con Pierio Valeriano : *Dignus tu quoq, qui de Iuvene tām prestanti, tām docto, tām probo verba faceres, quamvis id lāetiori argumento factum omnes maluissimus; de qua quidem oratione tua multa alij preclarē prædicat; nos, exuperasse te Cō nostrā, Cō omnium expectationem; qui de te optima quæque concèperamus, verissimè profitemur.* (35)

Por lo referido , y por no cötener clausula contra nuestra Santa Fè Catholica , ni contra las buenas costumbres , hallo . que el Panegyrico Funebre, es digno de imprimirse. Assi lo siento. *Salvo meliori, Cōc.* Granada, y Enero 2, de 1725.

*Don Luis de Castro  
Villalobos.*

(34)

*De Funtrib. Romanor.*  
lib. 2. cap. 18. Folio  
mihi. 257.

(35)

*In Prafration. ad*  
lib. 52. *Hyperrgliph.*

# LICENCIA DEL JUEZ REAL.

**D**ON Pedro de Luque Castroviejo, Escrivano de Cámara de la Audiencia, y Chancillería del Rey nuestro Señor, que reside en esta Ciudad de Granada, y de la Comisión de Imprentas de ella, y su Reyno, Certifico, y doy fe, que por el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava del Consejo de su Magestad, y su Oydot en esta Real Chancillería, Juez privativo de dicha Comisión, se proveyó el Auto del tenor siguiente.

**AUTO.** EN la Ciudad de Granada, en doze días del mes de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años, el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava del Consejo de su Magestad, y su Oydot en esta Real Chancillería, Juez privativo de las Imprentas de este Reyno. Aviendo visto el Memorial dado por Don Diego Francisco de Villa-Real y Sanabria, vecino, y Veintiquatro de esta Ciudad, y Comisario nombrado para las Exequias, que se hicieron en la Real Capilla de ella, à la muerte del Señor Don Luis Primero; en que pretende se conceda Licencia, para que se imprima el Sermon, que en ellas predicò el Doctor Don Pedro Lazaro de Valdés, Capellan de su Magestad, Magistral de dicha Real Capilla, Carhedralico de Vesperas en Sagrada Theologia, y Rector segúndia vez de la Imperial Universidad de esta dicha Ciudad, y el Decreto à dicho Memorial dado, en q se cometió la Censura de dicho Sermon, al Señor Don Luis de Castro Villalobos, Maestre-Escuela Dignidad de la Santa Iglesia de esta dicha Ciudad, quien aviendolo visto expressa, es digno se dé à la Estampa; por no contener cosa contra N. Santa Fè, y buenas costumbres, y lo que de todo resulta. Dixo, que concedia, y concedió Licencia, para q en qualquiera de las Imprentas de esta dicha Ciudad, y su Reynado, se imprima el referido Sermon, y se dé por testimonio. A así lo probeyó, y firmó. Don Leonardo de Vivanco Angulo. Aante mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

Concuerda con el dicho Auto original, à que me remito, que queda entre los papeles de mi Oficio, y con los de dicha comision; y para que conste, doy el presente, EN Granada en doze de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años.

Don Pedro de Luque  
Castroviejo,

